Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

OFICIO ORD.: 234737

MAT.: Informa Glosas 4 programa 2, 8, 11, 14, 15, 17, 18

SANTIAGO, 30 OCT 2023

A : **HONORABLE DIPUTADA**
CLARA SAGARDIA CABEZAS
PRESIDENTA
COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : **ARIEL ESPINOZA GALDAMES**
SUBSECRETARIO (s) DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público del año 2023, cumplo con informar:

Glosa N°4: Planes de Adaptación Cambio Climático
Glosa N°8: Calefacción Sustentable
Glosa N°11: Avances en la creación y modificación de normativa primaria o secundaria de aguas, suelos y aire.
Glosa N°14: Sistema de Certificación Ambiental Municipal
Glosa N°15: Programas de Recuperación Ambiental y Social
Glosa N°17: Regulación Ambiental y Monitoreo Calidad del Aire
Glosa N°18: Áreas Marinas Protegidas

Sin otro particular, se despide atentamente,

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIO

ARIEL ESPINOZA GALDAMES
SUBSECRETARIO (s) DEL MEDIO AMBIENTE

VRB/MJS/SGN
Adj.: lo indicado

cc:
- ✓ Sra. Pilar Galleguillos Carvajal, Jefa Sector Medio Ambiente y Sociedad, Dirección de Presupuesto
- ✓ Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.
- ✓ Pro secretario Cámara de Diputados
- ✓ Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión.
- ✓ Oficina de Partes

<u>Glosa N° 04:</u> Planes de adaptación cambio climático

Trimestralmente se entregará a la Biblioteca del Congreso Nacional, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, un informe detallado respecto del uso de estos recursos que digan relación con la generación de planes de adaptación comunales, regionales y sectoriales a nivel nacional, así como los gastos relativos a planes de contingencia ante olas de calor.

Los Planes de Adaptación Regionales y Sectoriales a Nivel Nacional se enmarcan en la ejecución de la línea programática de Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional, específicamente del proyecto vulnerabilidad y adaptación. Al 30 de septiembre del 2023, el avance es el siguiente:

i. Planes de adaptación comunales, regionales y sectoriales

Se informan aquí las actividades vinculadas a los Planes de Adaptación Regionales y Sectoriales financiadas con presupuesto Ministerial otorgado al programa de Cambio Climático, del proyecto de Vulnerabilidad y Adaptación.

Plan	Estado	Objetivo	Presupuesto asignado 2023 ($)	Porcentaje de Ejecución
Plan de Adaptación de Zonas costeras	Finalizada	Se generaron antecedentes para la elaboración del Plan de adaptación de zonas costeras, respecto a la vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático de las zonas costera	26.250.000	100%
Plan Regional de Acción de Cambio Climático de Coquimbo y Apoyo coordinación proceso elaboración PARCC	Finalizada	Elaborar un diagnóstico de vulnerabilidad de la región frente al cambio climático y a la potencial reducción de emisiones de las principales fuentes emisoras o del potencial aumento de las capturas de GEI, a fin de generar medidas de adaptación y mitigación para el anteproyecto del Plan	20.943.000	100%

Plan	Estado	Objetivo	Presupuesto asignado 2023 ($)	Porcentaje de Ejecución
		Regional de Cambio Climático de Coquimbo.		
Plan Regional de Acción de Cambio Climático de Aysén y coordinación proceso elaboración PARCC	Finalizada	Elaborar un diagnóstico de la vulnerabilidad de la región frente al cambio climático y al potencial de reducción de emisiones de la principales fuentes emisoras o del potencial aumento de las capturas de GEI, que sirva de base para generar medidas de adaptación y mitigación para la elaboración del Anteproyecto del Plan Regional de cambio climático de Aysén	40.895.000	100%
Actualización de los escenarios climáticos del atlas de riesgos climáticos (ARCLIM), para la toma de decisiones de adaptación	Estudio iniciado, primer producto a fines de octubre.	Actualizar modelos de escenarios climáticos de ARCLIM y Capacitar sobre el uso de los nuevos modelos y escenarios. Contrato inició el 3 de agosto.	20.000.000	0%
Sensibilización de la Ciudadanía de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático	Liberación de fondos por licitación desierta.	Implementar acciones de la Estrategia Concursos Ciudadanos de Cambio climático	50.000.000	0%
Evaluación pérdidas y daños a nivel transversal y sectorial	En proceso de aprobación del producto 1	Establecer metodología de evaluación de pérdidas y daños y hacer primera evaluación para Chile	53.000.000	0%
Consultoría para apoyo a consulta pública del plan	Se espera ejecución en Octubre--Noviembre	Apoyar el proceso de Consulta pública de la actualización del Plan de Adaptación al cambio	20.000.000	0%

Plan	Estado	Objetivo	Presupuesto asignado 2023 ($)	Porcentaje de Ejecución
Nacional de Adaptación		climático, en acuerdo a lo establecido a la Ley Marco de Cambio Climático y sus reglamentos		
Análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de tres destinos turísticos	Consultoría en ejecución, se aprobó el producto 1	Evaluar la vulnerabilidad de 3 zonas turísticas (Zoit) para la implementación del actual Plan de Adaptación de Turismo, y la generación de antecedentes para la actualización del Plan a iniciarse este año.	27.846.000	33%
Elaboración del plan de acción regional de cambio climático Arica y Parinacota	Proyecto iniciado en junio, se aprobó el producto 1	Apoyar el proceso de elaboración del PARCC de la región de Arica y Parinacota, con la generación de antecedentes de vulnerabilidad y de emisiones de GEI y de posibles medidas de adaptación y mitigación	60.000.000	0%
Elaboración del plan de acción regional de cambio climático Tarapacá	Proyecto iniciado en junio, producto 1 aprobado	Apoyar el proceso de elaboración del PARCC de la región de Tarapacá, con la generación de antecedentes de vulnerabilidad y de emisiones de GEI y de posibles medidas de adaptación y mitigación	54.740.000	30%
Proyecto definitivo PARCC Aysén	Proyecto iniciado, en proceso de aprobación del producto 1	Apoyar el proceso de consulta pública y elaboración del proyecto definitivo del PARCC de Aysén.	21.900.000	0%
Proyecto definitivo PARCC Coquimbo	Estudio iniciado el 2 de octubre	Apoyar el proceso de consulta pública y elaboración del proyecto definitivo del PARCC de Coquimbo.	21.600.001	0%

Plan	Estado	Objetivo	Presupuesto asignado 2023 ($)	Porcentaje de Ejecución
Caracterización de Ecosistemas terrestres para priorizar áreas destinadas a restauración de paisajes en la provincia de Cardenal Caro	Consultoría en ejecución, producto 1 aprobado	Apoyar la implementación del PARCC con la ejecución de medidas	19.800.000	0%
Co-construcción del diagnóstico socio territorial del riesgo climático y priorización de Ecosistemas en la región de Los Ríos	Consultoría en ejecución, producto 1 aprobado	Apoyar la implementación del PARCC con la ejecución de medidas	19.635.000	20%
Formulación de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático para las comunas de la Provincia de Palena	Consultoría en ejecución, producto 1 aprobado	Apoyar la implementación del PARCC con la ejecución de medidas	18.921.000	0%
Acciones de Educación Ambiental para afrontar el Cambio Climático en la región de Atacama	Consultoría en ejecución.	Apoyar la implementación del PARCC Atacama con la ejecución de medidas.	19.100.000	0%
Elaboración Plan de Acción Regional de Cambio Climático Valparaíso	Consultoría en ejecución.	Apoyar el proceso de elaboración del PARCC de la región de Valparaíso, con la generación de antecedentes de vulnerabilidad y de emisiones de GEI y de posibles medidas de adaptación y mitigación	70.743.000	0%

Plan	Estado	Objetivo	Presupuesto asignado 2023 ($)	Porcentaje de Ejecución
Formulación del Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la región de Ñuble	Consultoría en ejecución, producto 1 aprobado	Apoyar el proceso de elaboración del PARCC de la región de Valparaíso, con la generación de antecedentes de vulnerabilidad y de emisiones de GEI y de posibles medidas de adaptación y mitigación	58.000.000	0%

i. Planes de contingencia ante olas de calor

SENAPRED, a través de la mesa de riesgo meteorológico que reinició su trabajo este año desde 2021, está elaborando el Plan que aborde las olas de calor de acuerdo a la planificación realizada. Se espera contar con un borrador del Plan para ser presentado a la mesa, y posteriormente, al Comité de Gestión del Riesgo de Desastres del Nivel Nacional a diciembre del 2023.

Glosa N° 08: Calefacción Sustentable

Se podrán destinar estos recursos a convenios de colaboración y cooperación con organismos o fundaciones del sector público y/o privado que ejecuten e implementen incentivos a recambios de artefactos a leña por sistemas de calefacción más limpios y eficientes, debidamente aprobados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Los procesos de recambio de calefactores sólo se podrán ejecutar en zonas del país que cuenten con Planes de Descontaminación vigentes regulados por el Decreto N°39, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente. Se exceptúan de esta condición las comunas de Aysén y Cochrane. Podrán postular residentes propietarios de artefactos a leña usados para calefacción, los que se seleccionarán sobre la base de criterios técnicos que contemplen preponderantemente factores relativos a la evaluación de la vivienda y el tipo de artefactos de calefacción utilizados, entre otros, los que serán definidos por Resolución de la Subsecretaria del Medio Ambiente, visada por la Dirección de Presupuestos. La licitación de compra de los calefactores deberá contar, previamente, con la autorización de la Dirección de Presupuestos, adjuntando la pauta de evaluación económica que deberá ser superior o igual al 80% de la ponderación y la evaluación técnica el porcentaje restante. Las personas que se contraten con cargo a estos recursos podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones. La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar en los plazos que se indica, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, acerca de lo siguiente:
i. Las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa, a más tardar el 31 de enero 2023.
ii. El grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución y la distribución regional de sus recursos, el listado de las comunas beneficiadas y los criterios de priorización utilizados, debidamente detallados y en forma trimestral. Lo anterior, además deberá informarse a través del sitio web ministerial con una desagregación comunal.
iii. Las empresas que postulen al recambio de artefactos y sobre el número de artefactos que hayan sido recambiados, reciclados y chatarrizados, según corresponda y en forma trimestral.

a) Información del Programa[1]

Unidad responsable dentro de la institución	**Departamento de Planes y Normas**
Descripción del Programa	El Programa de Calefacción Sustentable (PCS) es un programa ambiental implementado en el centro - sur de Chile, destinado a reducir los altos niveles de contaminación por MP2,5 causado por emisiones producidas por la combustión de leña, en zonas que cuentan con Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) vigente o en elaboración o en zonas declaradas saturadas o latente por material particulado. Específicamente, el programa busca soluciones de calefacción más eficiente y menos contaminante a través de soluciones individuales (Programa Recambio Calefactores - PRC) y/o soluciones colectivas (Calefacción Distrital). El PRC es de carácter voluntario, en el que los interesados en postular deben entregar su artefacto a leña altamente contaminante, a fin de instalar un nuevo sistema de calefacción más eficiente y menos contaminante. Los artefactos retirados son chatarrizados, garantizando que las emisiones retiradas no vuelvan a reingresar.

[1] Definiciones de acuerdo antecedentes presentados a Ministerio de Desarrollo Social, reformulación de Programas Sociales con resolución favorable 2020.

	Por su parte, la Calefacción Distrital se encuentra en proceso diseño, desarrollando estudios de pre-factibilidad en distintas zonas del país.

b) Objetivos del Programa[2]

Fin del Programa	Contribuir al mejoramiento de la calidad del aire en las ciudades del centro y sur de Chile que cuentan con un PDA vigente o en elaboración.
Propósito del Programa	Disminuir las emisiones de contaminantes producidos por la combustión de leña que experimentan los/as habitantes las ciudades del centro y sur del país que cuenten con un PDA vigente o en elaboración
Población potencial, objetivo y beneficiaria del Programa	Población potencial: La población potencial corresponde a todos los habitantes de las zonas del centro – sur de Chile. Población objetivo: Habitantes de zonas que cuentan con un PDAs vigentes o en elaboración donde el principal energético utilizado para calefacción corresponde a la leña, esto es, desde la región de Valparaíso hasta la región de Aysén. Población beneficiaria: La población beneficiada corresponde a las personas naturales propietarias de un artefacto a leña para calefacción, de zonas que cuenten con PDA vigente o en elaboración.

[2] Definiciones de acuerdo antecedentes presentados a Ministerio de Desarrollo Social, reformulación de Programas Sociales con resolución favorable 2020.

c) Metas

A continuación se presenta el nivel de producción histórico del Programa[3] y las metas para el año 2023[4].

Nivel de producción histórico del recambio de calefactores[5]:

Región	Ciudad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020[6]	2021	2022	2023
O'Higgins	17 comunas del Valle Central	-	504	-	-	1.063	212	276	1.919	1.841	3.461	1.872	545
Maule[7]	Curicó	-	19	434	-	-	1.013	-	900	608	850	252	0
	Talca - Maule	-	-	-	356	350	1.320	184	1.342	924	1.166	-	1.096
	Linares	-	-	-	-	-	454	-	439	163	208	-	-
	Cauquenes	-	-	-	-	-	-	-	291	16	294	-	-
Ñuble	Chillán y Chillán Viejo	390	-	-	-	218	499	658	1.717	1.669	2.770	800	1.215
Biobío	Los Ángeles	-	-	362	46	-	199	14	467	426	304	483	625
	Concepción Metropolitano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	530	1.305
Araucanía	Temuco y Padre las Casas	519	846	905	1.305	1.686	1.538	1.404	3.066	3.100	2.799	321	539
Los Ríos	Valdivia	365	-	108	287	47	265	476	424	744	1.708	761	726

[3] Durante el año 2020 se trabajó en la recopilación y revisión de los recambios históricos realizados, con el fin de precisar de manera más acabada los datos de recambio. Es por ello, que existen variaciones respecto de a la producción histórica del programa informada durante el año 2020.
[4] Se consideran para la producción histórica de recambios realizados, aquellos ejecutados con presupuesto ministerial y FNDR, ya sea para la adquisición o instalación de calefactores.
[5] No todos los recambios cuentan para las respectivas metas PDA. Pero sí, todos los recambios se cuentan en financiamiento sectorial y/o FNDR.
[6] Durante el mes de septiembre del año 2021 se revisó y modificó el reporte de instalaciones efectivamente realizadas durante el año 2020, esto a consecuencia del correcto registro de recambio por periodo. De esta forma, se aumentan 97 recambios realizados durante el año anterior.
[7] Linares y Cauquenes no son zonas con PDA vigente y/o en elaboración, por lo tanto, a partir del año 2022 no se indicará la meta de recambio en la tabla precedente.

Región	Ciudad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020[6]	2021	2022	2023
Los Lagos	Osorno	378	-	-	-	1.085	886	325	738	1.557	790	360	725
Aysén	Coyhaique	-	1.580	406	68	1.035	1.690	1.148	1.733	1.407	1.787	355	0
Total		**1.652**	**2.949**	**2.215**	**2.062**	**5.484**	**8.076**	**4.485**	**13.036**	**12.455**	**16.137**	**5.714**	**6.745**[8]

Como medida de prevención por los altos niveles de consumo de leña para calefacción, los Gobiernos Regionales (GORE) de Maule y Aysén han gestionado convenios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con las respectivas Seremis, con el propósito de implementar el Programa de Recambio de Calefactores en zonas que no cuentan con PDA o PPDA vigente o en elaboración. No obstante, estos convenios se ejecutan bajo los lineamientos establecidos por el Programa Calefacción Sustentable. En caso de que se logren gestionar nuevos convenios FNDR con los Gobiernos Regionales y estos soliciten realizar recambios preventivos en zonas sin PDA, deberán ser justificados según mediciones de calidad del aire, consumo de leña, entre otros. En el caso de que esto ocurra será informados oportunamente.

Cabe mencionar que, tanto los costos de adquisición como del servicio de instalación en las regiones antes mencionadas, son financiados mediante presupuesto del FNDR, a excepción de las comunas de Cochrane y Aysén que de manera extraordinaria y por previo compromiso con el GORE se aprobó financiar recambios en esas zonas.

A continuación, se informan los recambios a realizar en marco de este convenio:

[8] La meta de recambio de calefactores establecida para el año 2023, corresponde a la proyección de recambio efectivo, en consideración a equipos adquiridos previos al año 2023, los que han sido instalados. Además, incluye la proyección de adquisición e instalación con presupuesto sectorial para el mismo año. Cabe mencionar que, los aportes presupuestarios de Gobiernos Regionales pueden sufrir variaciones durante el periodo, por lo que la proyección solo considerará los recursos efectivamente otorgados por la Ley de Presupuestos para el año en curso.

Nivel de producción de los recambios en el marco de los convenios de las regiones de Valparaíso, Maule y Aysén:

Región	Comuna	2021	2022	2023
Valparaíso	Concón, Quintero y Puchuncaví	-	0	200
Maule	Linares	-	0	271
	Cauquenes	-	0	0
	Parral	-	0	0
	San Javier	-	0	0
Aysén	Cochrane	100	150	0
	Aysén	505	300	0
Total		**605**	**450**	**471**

Grado de cumplimiento de la meta anual del recambio de calefactores[9]:

Región	Ciudad	Meta 2023	Avance al 30 de septiembre del 2023	Grado de cumplimiento
O'Higgins	17 comunas del Valle Central	545	237	43%
Maule	Curicó	0	0	n/a
	Talca – Maule	1096	0	0%
Ñuble	Chillán y Chillán Viejo	1215	437	36%
Biobío	Los Ángeles	625	203	32%
	Concepción Metropolitano	1305	535	41%
La Araucanía	Temuco y Padre las Casas	539	567	105%
Los Ríos	Valdivia	726	100	14%
Los Lagos	Osorno	725	168	23%
Aysén	Coyhaique	0	0	n/a

El grado de cumplimiento para las comunas donde se ejecutará el Programa de Recambio pero que no cuentan con PDA o meta de recambio corresponden a:

Región	Comuna	Meta 2023	Avance al 30 de septiembre del 2023	Grado de cumplimiento
Valparaíso	Concón, Quintero y Puchuncaví	200	0	0%
Maule	Linares	271	271	100%
	Cauquenes	0	0	n/a
	Parral	0	0	n/a
	San Javier	0	0	n/a
Aysén	Cochrane	0	0	n/a
	Aysén	0	0	n/a
Total		**471**	**271**	**58%**

[9] Incluye adquisición de calefactores con fondos MMA y FNDR.

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

I. Ejecución del programa:

Región	Ciudad	Presupuesto asignado 2023 al 30 de Septiembre $	Ejecución al 30 de septiembre 2023	N° de calefactores programados	Ejecución al 30 de septiembre 2023	
			Presupuesto ejecutado $		N° de calefactores instalados	N° de calefactores chatarrizados
O'Higgins	17 comunas del Valle Central	436.868.319	706.621	545	237	73
Maule	Curicó	421.368.000	508.715	0	0	0
	Talca – Maule			1.096	0	0
Ñuble	Chillán y Chillán Viejo	139.862.000	20.611.701	1.215	437	255
Biobío	Los Ángeles	316.114.987	40.648.974	625	203	106
	Concepción Metropolitano			1.305	535	254
La Araucanía	Temuco, Padre las Casas	488.592.978	51.850.853	539	567	567
Los Ríos	Valdivia	455.785.000	220.053.385	726	100	57
Los Lagos	Osorno	354.636.205	12.732.475	725	168	166
Aysén	Coyhaique	312.248.252	4.844.991	0	0	0
Nivel Central	Nivel Central	183.657.639	26.469.276	-	-	-
Total		**3.109.133.380**	**378.426.991**	**6.776**	**870**	**1.478**

La ejecución para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas sin plan de Descontaminación o sin meta PDA:

Región	Ciudad	N° de calefactores programados	Ejecución al 30 de septiembre 2023	
			N° de calefactores instalados	N° de calefactores chatarrizados
Valparaíso	Concón, Quintero y Puchuncaví	200	0	0
Maule	Linares	271	271	271
	Cauquenes	0	0	0
	Parral	0	0	0
	San Javier	0	0	0
Aysén	Cochrane	0	0	0
	Aysén	0	0	0
Total		**471**	**271**	**271**

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

A continuación, se detalle los recambios ejecutados hasta el 30 de septiembre del 2023 por comuna:

Región	PDA /zona	Comunas	N° de calefactores instalados
Valparaíso	Concón	Concón	0
	Quintero	Quintero	0
	Puchuncaví	Puchuncaví	0
O'Higgins	17 comunas del Valle Central	Codegua	1
		Coínco	2
		Coltauco	9
		Doñihue	5
		Graneros	4
		Machalí	33
		Malloa	13
		Mostazal	3
		Olivar	1
		Quinta de Tilcoco	15
		Rancagua	81
		Rengo	25
		Requinoa	9
		San Vicente de Tagua Tagua	6
		Chimbarongo	6
		Placilla	0
		San Fernando	24
Maule	Curicó	Curicó	0
		Molina	0
		Rauco	0
		Romeral	0
		Sagrada Familia	0
		Teno	0
	Talca – Maule	Talca	0
		Maule	0
	Linares	Linares	271
	Cauquenes	Cauquenes	0
	Parral	Parral	0
	San Javier	San Javier	0
Ñuble	Chillán y Chillán Viejo	Chillán	367
		Chillán Viejo	70
Biobío	Los Ángeles	Los Ángeles	203
	Concepción Metropolitano	Chiguayante	60
		Concepción	39
		Coronel	150
		Hualpén	100
		Hualqui	15
		Lota	12

		Penco	10
		San Pedro de la Paz	60
		Talcahuano	58
		Tomé	31
La Araucanía	Temuco, Padre las Casas	Temuco	458
		Padre Las Casas	109
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	100
Los Lagos	Osorno	Osorno	168
Aysén	Puerto Aysén - Cochrane	Puerto Aysén	0
		Cochrane	0
	Coyhaique	Coyhaique	0
Total			**2518**

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Gastos del programa (incluye compra, instalación y chatarrización de calefactores, remuneraciones del personal y gastos de administración asociados en M$).

Gastos históricos del recambio de calefactores: El presupuesto presentado para el año 2023, corresponde al presupuesto ejecutado al 30 de septiembre

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
O'Higgins 17 comunas del Valle Central	59.468	133.605	15.377	34.368	112.471	194.843	169.759	530.730	287.034	756.664	775.797	707
Maule Talca - Maule Curicó – Linares - Cauquenes	52.488	77.896	209.536	39.022	91.208	779.241	726.579	449.248	530.316	605.306	75.060	509
Ñuble Chillán y Chillán Viejo	-	-	-	-	-	-	-	167.565	278.285	337.739	112.754	20.612
Biobío Los Ángeles - Concepción Metropolitano	80.330	43.210	54.851	170.321	53.462	549.556	551.823	220.120	441.811	721.097	88.140	40.649
Araucanía Temuco Padre las Casas	158.070	178.000	113.285	483.928	223.800	570.835	831.215	1.417.568	2.149.716	683.885	718.301	51.851
Los Ríos Valdivia	87.512	40.656	54.428	167.745	19.691	400.419	336.264	170.961	252.044	617.378	240.520	220.053
Los Lagos Osorno	80.443	49.830	763	6.360	25.271	379.702	215.349	394.631	488.608	150.861	343.682	12.732

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Región	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aysén Coyhaique	214.746	371.707	176.140	281.605	60.394	195.410	174.780	605.478	674.960	220.860	488	4.845
Nivel Central Nivel Central	517.053	167.779	24.976	1.360.326	2.763.261	743.150	892.689	122.689	55.830	106.159	500.642	26.469
Total	**1.250.110**	**1.062.683**	**649.356**	**2.543.675**	**3.349.558**	**3.813.156**	**3.898.458**	**4.078.990**	**5.158.604**	**4.199.949**	**2.855.384**	**378.427**

1. Comunas beneficiadas

Región	Ciudad	Comunas beneficiadas al tercer trimestre 2023
Valparaíso	Concón, Quintero y Puchuncaví	Aun no se inicia llamado en esta zona.
O'Higgins	Valle Central de la Región de O'Higgins	Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.
Maule	Talca, Maule, Linares, Provincia de Curicó, Cauquenes, San Javier y Parral	Curicó, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada familia y Teno.
Ñuble	Chillan, Chillan Viejo	Chillán, Chillán Viejo.
Biobío	Concepción Metropolitano	Lota, Coronel, Talcahuano, Concepción, San Pedro de La Paz, Hualpén, Chiguayante, Hualqui, Penco y Tomé.
	Los Ángeles	Los Ángeles.
La Araucanía	Temuco y Padre las Casas	Temuco y Padre Las Casas.
Los Ríos	Valdivia	Valdivia.
Los Lagos	Osorno	Osorno.
Aysén	Coyhaique, Cochrane y Puerto Aysén	Coyhaique, Puerto Aysén y Coyhaique.

I. Criterios de priorización:

Los recursos del programa se han asignado a las zonas que se encuentran con Planes de Descontaminación Atmosférica (PDAs) vigentes y que dentro de las medidas a implementar se considera el recambio de calefactores a leña por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes. En concreto, los PDAs, que están vigentes a la fecha son: El Valle Central de O'Higgins (17 comunas), Talca-Maule, Valle Central de Curicó, Chillán-Chillán Viejo, Concepción Metropolitano, Los Ángeles, Temuco-Padre Las Casa, Valdivia, Osorno y Coyhaique.

Luego de esto, los postulantes a los respectivos se priorizan por los criterios de evaluación detallados en las bases de postulación de cada Programa. Las ponderaciones de los criterios técnicos corresponden a un 80%. Estos criterios corresponden a Vivienda – Aislación térmica, Tipo de artefacto a leña a retirar y zona territorial de la vivienda. El 20% restante corresponde a criterios no técnicos - composición del grupo familiar, número de integrantes, personas menores a 5 años y mayores a 60 e integrantes en situación de discapacidad y/o con enfermedades crónicas cardiorrespiratorias.

II. Empresas que postulan al recambio de calefactores

Los procesos de instalación de calefactores en curso, que incluyen el proceso de chatarrización de calefactores, se desarrollan con las siguientes empresas:

Nombre	RUT
INGESOL SPA	76.245.397-5
Comercial e Importadora BBR S.A	76.471.320-6
Comercializadora Rialto SpA.	76.845.226-1
Easy Retail S.A	76.568.660-1
Palpana Consulting Group SPA	76.322.866-5
Jara Méndez Limitada	76.089.757-4

Finalmente, se detalla empresas que actualmente están realizando consultoría de apoyo al recambio de calefactores.

Nombre	RUT
Social Memory Research & consulting	76.921.777-0
Geodata Ambiental SPA.	77.280.529-2
CONSULTORÍA Y NEGOCIOS CRECIST LTDA	76.603.909-K

III. Ejecución presupuestaria:

Tabla N°1: Ejecución Glosa N°08 "*Calefacción Sustentable*" al 30 de septiembre del 2023

Catálogo Presupuestario	Requerimiento [$]	Compromiso [$]	Ejecutado [$]
Subtítulo 24.03.011 Calefacción Sustentable	3.109.133.380[10]	1.855.530.930	378.426.991

d) Mecanismos de Evaluación

El mecanismo de evaluación utilizado por el Programa Calefacción Sustentable para el año 2023 corresponde a los indicadores formulados y aprobados por la Dirección de Presupuesto, toda vez que este programa cuenta con resolución favorable y es parte de la oferta programática del Ministerio del Medio Ambiente.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo
Porcentaje emisiones estimadas de Material Particulado (MP) disminuido en el año (t) por el recambio de calefactores.	(Estimación de emisiones de MP de los artefactos retirados en (t) – Estimación de emisiones de MP de los sistemas de calefacción instalados por el programa en año (t)/Estimación de emisiones de MP de los artefactos retirados en año (t))*100
Factor de emisión promedio del recambio de calefactores realizados por del programa	(Sumatoria de calefactores a pellet instalado en año (t) * FE de calefactor a pellet + Sumatoria de calefactores instalados a kerosene en año (t) * FE de calefactor a kerosene + sumatoria de calefactores instalados de aire ac (t) * FE de ac/total de recambios en el año (t))*100

[10] Se actualiza monto de acuerdo a lo señalado en Decreto N°506 del 28/04/2023 del Ministerio de Hacienda, que modifica Presupuesto vigente del Sector Público.

Glosa N° 11: Avances en la creación y modificación de normativa primaria o secundaria de aguas, suelos y aire.

El Ministerio del Medio Ambiente deberá informar trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y la Cámara de Diputados sobre los avances en la creación y modificación de normativa primaria o secundaria de aguas, suelos y aire.

I. Antecedentes

a) Normativa Aire.

Tipo de Norma	Nombre completo del cuerpo legal	Decreto supremo	(Estado) / (modificación)
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para Plomo	D.S. N° 136 de 2000, de MINSEGPRES	Vigente, en revisión
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para CO	D.S. N° 115 de 2002, de MINSEGPRES	Vigente, en revisión
Calidad primaria	Norma primaria de calidad de aire para ozono	D.S. N° 112 de 2002, de MINSEGPRES	Vigente, en revisión
Calidad primaria	Norma primaria de calidad de aire para dióxido de nitrógeno (NO_2).	D.S. N° 114 de 2002, de MINSEGPRES	Vigente, en revisión
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para $MP_{2.5}$	D.S. N° 12 de 2011, de MMA	Vigente, en revisión
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para SO_2	D.S. N° 104 de 2018, de MMA	Vigente, en revisión
Calidad primaria	Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado respirable MP_{10}	D.S. N° 12 de 2021, de MMA	Vigente
Calidad primaria	Norma primaria de calidad del aire para el compuestos orgánico volátil Benceno	D.S. N° 5 de 2023, de MMA	Vigente
Calidad secundaria	Norma de calidad del aire para material particulado secundario en la cuenca del río Huasco, III Región	D.S. N° 4 de 1992, de MINAGRI	Vigente, en revisión
Calidad secundaria	Norma de calidad secundaria de aire para anhídrido sulfuroso (SO2)	D.S. N° 22 de 2009, de MINSEGPRES	Vigente, en revisión

II. Avances en la creación y modificación de normativa primaria o secundaria de aguas, suelos y aire.

a) Aire

Tipo norma	Nombre	Estado Actual	Última gestión/próxima gestión/observaciones
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para Plomo	Elaboración de anteproyecto	Mediante Resolución Exenta N° 706, del 28 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio a la elaboración del Anteproyecto. Actualmente la norma se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto y en proceso de licitación (evaluación de ofertas) del proyecto denominado "Estudio de antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad del aire SO_2, O_3, Pb y CO, y norma secundaria para SO_2", (licitación N°608897-119-LP23) para levantamiento de antecedentes, el cual finaliza a mediados del año 2024. El plazo de elaboración del Anteproyecto finaliza el 28 de julio de 2024.
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para CO	Elaboración de anteproyecto	Mediante Resolución Exenta N° 706, del 28 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio a la elaboración del Anteproyecto. Actualmente la norma se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto y en proceso de licitación (evaluación de ofertas) del proyecto denominado "Estudio de antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad del aire SO_2, O_3, Pb y CO, y norma secundaria para SO_2", (licitación N°608897-119-LP23) para levantamiento de antecedentes, el cual finaliza a mediados del año 2024. El plazo de elaboración del Anteproyecto finaliza el 28 de julio de 2024
Calidad primaria	Norma primaria de calidad de aire para ozono	Elaboración de anteproyecto	Mediante Resolución Exenta N° 706, del 28 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio a la elaboración del

Tipo norma	Nombre	Estado Actual	Última gestión/próxima gestión/observaciones
			Anteproyecto. Actualmente la norma se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto y en proceso de licitación (evaluación de ofertas) del proyecto denominado "Estudio de antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad del aire SO_2, O_3, Pb y CO, y norma secundaria para SO_2", (licitación N°608897-119-LP23) para levantamiento de antecedentes, el cual finaliza a mediados del año 2024. El plazo de elaboración del Anteproyecto finaliza el 28 de julio de 2024
Calidad primaria	Revisión del decreto N°114, de 2002, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que establece Norma primaria de calidad de aire para dióxido de nitrógeno (NO_2)	Proyecto definitivo	El 16 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial, la Resolución Exenta N° 1518, del 7 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el "Anteproyecto de la Revisión de la Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Nitrógeno (NO_2)" y se ordenó someterlo a consulta pública. La consulta pública se desarrolló entre el 19 de diciembre de 2022 y 14 de marzo de 2023. El 21 de julio de 2023, mediante oficio Ord. N°232958, se remite al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático el proyecto definitivo de Norma primaria de calidad de aire para dióxido de nitrógeno (NO_2), elaborada a partir del Decreto Supremo N° 114, de 2002; del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. Luego, el 13 de septiembre de 2023 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, se pronunció favorablemente al proyecto definitivo. Actualmente el proceso está en trámite para firmas correspondientes y posterior toma de razón en Contraloría General de la República.
Calidad primaria	Revisión Norma de Calidad Primaria de MP2.5, D.S. N°12 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente	Elaboración de anteproyecto	Se inició la revisión del D.S. N° 12 de 2011, del MMA, a través de la Resolución exenta N°1319 del 22 de noviembre de 2021. El plazo de la elaboración del anteproyecto se encuentra ampliado mediante la resolución

Tipo norma	Nombre	Estado Actual	Última gestión/próxima gestión/observaciones
			exenta N°1559 de 2022, del MMA, hasta el 24 de diciembre de 2023.
Calidad primaria	Norma de calidad del aire para SO_2	Elaboración de anteproyecto	Mediante Resolución Exenta N° 706, del 28 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio a la elaboración del Anteproyecto. Actualmente la norma se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto y en proceso de licitación (evaluación de ofertas) del proyecto denominado "Estudio de antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad del aire SO_2, O_3, Pb y CO, y norma secundaria para SO_2", (licitación N°608897-119-LP23) para levantamiento de antecedentes, el cual finaliza a mediados del año 2024. El plazo de elaboración del Anteproyecto finaliza el 28 de julio de 2024
Calidad secundaria	Norma de calidad del aire para material particulado secundario en la cuenca del río Huasco, III Región	Elaboración de anteproyecto	Mediante Resolución Exenta N° 706, del 28 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio a la elaboración del Anteproyecto. Como próximas gestiones se realizará la conformación de los comités operativos.
Calidad secundaria	Norma de calidad secundaria de aire para anhídrido sulfuroso (SO_2)	Elaboración de anteproyecto	Mediante Resolución Exenta N° 706, del 28 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se da inicio a la elaboración del Anteproyecto. Actualmente la norma se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto y en proceso de licitación (evaluación de ofertas) del proyecto denominado "Estudio de antecedentes para la revisión de las normas primarias de calidad del aire SO_2, O_3, Pb y CO, y norma secundaria para SO_2", (licitación N°608897-119-LP23) para levantamiento de antecedentes, el cual finaliza a mediados del año 2024. El plazo de elaboración del Anteproyecto finaliza el 28 de julio de 2024

Tipo norma	Nombre	Estado Actual	Última gestión/próxima gestión/observaciones
Calidad primaria	Norma primaria de calidad del aire para arsénico	Elaboración de Proyecto definitivo	Mediante Resolución Exenta Nº293, de 31 de marzo de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprueba anteproyecto de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Arsénico y lo somete a consulta pública. La consulta pública estuvo disponible desde el 17 de abril al 13 de julio de 2023 y actualmente el proceso se encuentra en etapa de elaboración de proyecto definitivo.
Calidad primaria	Norma Primaria de Calidad Ambiental para Ruido	Elaboración de anteproyecto	Se inició la elaboración del Anteproyecto a través de la Resolución exenta Nº587 del 16.06.2021 publicada en D.O. el 25.06.2021 y se amplió plazo para elaboración de anteproyecto hasta el 22.06.2024

b) Normativa Aguas

Dentro de las funciones que realiza el Ministerio del Medio Ambiente (señaladas en el art. 70 de la Ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente), se encuentra la coordinación del proceso de generación de las normas de calidad ambiental, de emisión y de planes de prevención y/o descontaminación, determinando los programas y plazos de cumplimiento, así como interpretar administrativamente estos instrumentos de gestión ambiental.

El proceso de elaboración de normas de calidad y emisión se encuentra regulado por lo establecido en el D.S. N° 38/2012, del Ministerio del Medio Ambiente. A su vez, el proceso de elaboración de planes de prevención y/o descontaminación se encuentra regulado por lo establecido en el D.S N°39/2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

En Chile existen normas que regulan la emisión o descarga de contaminantes en el medio hídrico, a saber:

- D.S. N° 90/2000, “Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- D.S. N° 46/2002, "Establece norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas”, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- D.S N°80/2006, "Establece la norma de emisión para molibdeno y sulfatos de efluentes descargados desde tranques de relaves al estero Carén”, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- D.S N°609/1998, “Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado”, del Ministerio de Obras Públicas. Acceso a normativa.

Por otro lado, existen normas de calidad ambiental primarias (NPCA) y secundarias (NSCA) vigentes que permiten regular el componente ambiental agua, las cuales son:

- Decreto N°75/2009, "Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Serrano", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- Decreto N°144/2009, "Normas de calidad primaria para la protección de las aguas marinas y estuarinas aptas para actividades de recreación en contacto directo", del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- Decreto N°143/2009, "Normas de calidad primaria para las aguas continentales superficiales aptas para actividades de recreación con contacto directo", del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- Decreto N°122/2010, "Normas de calidad ambiental para la protección de las aguas del Lago Llanquihue", del Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Acceso a normativa.
- Decreto N°53/2013, "Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Maipo", del Ministerio del Medio Ambiente. Acceso a normativa.
- Decreto N°19/2013, "Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas del Lago Villarrica", del Ministerio del Medio Ambiente. Acceso a normativa.
- Decreto N°9/2015 "Establece normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales del Río Biobío", del Ministerio del Medio Ambiente. Acceso a normativa.
- Decreto N°41/2023 "Establece normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua", del Ministerio del Medio Ambiente. Acceso a normativa.

Finalmente, Chile no cuenta con ningún Plan de Prevención o Descontaminación para medio hídrico vigente. Sin embargo, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en la elaboración del Proyecto Definitivo del Plan de Descontaminación por fósforo disuelto, transparencia y clorofila "a" de la cuenca del lago Villarrica y su respectiva Consulta Indígena.

c) Normativa Suelos

El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con las atribuciones de proponer políticas y formular normas, planes y programas en materia de residuos y suelos contaminados (letra g, Art. N° 70, Ley 19.300). En esta línea, el ministerio ha trabajado en metodologías y procedimientos para analizar la contaminación del suelo, así como la posibilidad de elaborar normas para este componente. Entre los documentos elaborados se encuentra la "Guía metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes", la cual orienta la investigación de los suelos en función de su potencial presencia de contaminación.

En función de la experiencia en la aplicación de la Guía referida, los estudios realizados orientados en la regulación del suelo, así como en las competencias del MMA, se incluyó la elaboración de la Norma Primaria de Calidad Ambiental de suelos en el Programa de Regulación Ambiental del periodo 2022-2023.

Glosa N° 14: Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

Semestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, **sobre los objetivos del programa, el listado de municipios que reciben la certificación, los criterios de selección, las medidas que este debe llevar a efecto, rendición de cuenta de los recursos asignados y la fiscalización de su cumplimiento.** Adicionalmente, deberá informar sobre el porcentaje de comunas que cuentan con certificación ambiental, así como las brechas que existen para llegar al total de comunas del país con certificación ambiental.

Asimismo, **trimestralmente entregará** a la Biblioteca del Congreso Nacional, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, **un informe detallado respecto del uso de estos recursos, especificando las fiscalizaciones realizadas y las sanciones cursadas, así como el éxito de los programas de cumplimiento.**

Se emitirá un informe indicando el nivel de cumplimiento a nivel nacional de todas las normas de emisión, normas de calidad y planes de descontaminación vigentes.

1. Uso de recursos asignados para la Certificación Ambiental Municipal

Región	Actividad	Monto total asignado (M$)	Ejecución al 30 de septiembre (M$)
Atacama	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	230	78%
	Transferencias SCAM	3.000	50%
Coquimbo	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	370	79%
	Transferencias SCAM	1.500	100%
Valparaíso	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	300	0%
	Fortalecimiento a la Gestión Ambiental Local de la Región de Valparaíso	2.464	40%
	Transferencias SCAM	1.250	100%
O'Higgins	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	250	0%
	Transferencias SCAM	1.250	100%
Maule	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	300	95%
	Transferencias SCAM	1.250	100%
Biobío	Apoyo en la ejecución del proceso SCAM 2023 en la región del Biobío	3.230	61%
	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	320	0%
	Transferencias SCAM	20.500	27%
Araucanía	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	332	80%
	Transferencias SCAM	2.000	100%
Los Lagos	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	309	68%

Región	Actividad	Monto total asignado (M$)	Ejecución al 30 de septiembre (M$)
Aysén	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	62	0%
	Transferencias SCAM	1.250	100%
Metropolitana	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	1.051	50%
	Apoyo al sistema de certificación ambiental municipal de la región metropolitana 2023	2.000	100%
Magallanes	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	40	100%
Los Ríos	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	206	83%
	Transferencias SCAM	1.500	100%
Ñuble	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	326	73%
	Transferencias SCAM	8.000	38%
NC	Transferencias SCAM	72.284	0%
	Consultoría de Apoyo SCAM	1.041	0%
	Gastos Operacionales en el marco del seguimiento Implementación SCAM	6.695	63%

2. Mecanismos de fiscalización para dar cumplimiento y Municipios certificados.

a. Fiscalización

De acuerdo a las bases del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, los municipios en proceso de certificación, independiente de su nivel, serán auditados por profesionales pertenecientes a la SEREMI respectiva y/o al Departamento de Gestión Ambiental Local. Las auditorías, se dividirán en dos: in situ y documental.

a) Auditorías in situ o virtuales: las auditorías in situ o virtuales corresponden a las visitas que deberán efectuar él o los auditores a los municipios durante el proceso de certificación, según la frecuencia o cantidad mínima prevista para cada nivel en la Guía del Auditor, siendo su propósito verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, la visación de los productos exigidos en el convenio respectivo y, en el caso que corresponda, fiscalizar la correcta y oportuna ejecución de los recursos asignados. Los auditores, deberán informar los resultados de la auditoría por escrito tanto a la SEREMI como al municipio que se encuentre en proceso de certificación. El reporte deberá contener el resultado de la auditoría y la sugerencia de las medidas correctivas para el logro de la certificación. Los resultados de la auditoría también deberán ser remitidos al Departamento de Gestión Ambiental Local de la Subsecretaría.

b) Auditoría documental: la auditoría documental, corresponde a la revisión final que efectúa el auditor a la presentación de los medios de prueba, de los compromisos, acciones e información exigida en el Manual del SCAM o Manual SCAM - Gobernanza Ambiental Climática Comunal, y el convenio correspondiente suscrito por el municipio, la cual es entregada por la entidad edilicia a la SEREMI como resultado final del proceso de certificación.

Los resultados de la auditoría documental deberán ser remitidos al Departamento de Gestión Ambiental Local de la Subsecretaría para su análisis y aprobación final. En esta instancia, el Departamento de Gestión Ambiental Local, podrá solicitar mayores antecedentes para fundamentar la decisión de aprobación o negación de la certificación.

b. Municipios Certificados

Los Municipios certificados al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, al mes de septiembre del 2023, suman 240 de un total de 345 municipalidades del país, lo que corresponde al 70% del total. De los cuales, durante el año 2023 se realizarán transferencias a 48 municipios por un total de M$113.784.000. A continuación, se adjunta detalle de los Municipios:
Se adjunta listado según fase de certificación actual:

FASE CERTIFICADA	N° de Municipios Certificados
En Proceso SCAM Simplificado	9
En Proceso de Básica	24
Básica	49
Intermedia	57
Excelencia	41
Excelencia Sobresaliente	37
Gobernanza - Apresto	15
Gobernanza - Implementación	6
Gobernanza - Consolidación	2
Total general	**240**

Es importante señalar que actualmente hay 240 municipalidades en el Sistema de Certificación Ambiental en distintos niveles, este número es dinámico considerando que hay municipios que no logran la certificación, hay otros municipios que solicitan ingresar o retomar procesos que han quedado inconclusos, por lo que la cantidad de municipios es variable y se espera que aumente durante el tercer trimestre. Además de lo anterior, cabe señalar que los 48 municipios que están considerados para recibir subsidio durante el presente año 2023 se mantienen en el sistema y su número no varía, considerando que actualmente se encuentran en proceso de suscripción de los convenios respectivos.

Se adjunta listado según nivel de certificación a obtener:

Nivel de Certificación que trabajarán	N° de Municipios que recibirán transferencias	Montos proyectados a Transferir
Intermedia	10	14.000.000
Excelencia	15	28.250.000
Excelencia Sobresaliente	4	9.500.000
Gobernanza - Apresto	10	30.000.000
Gobernanza - Implementación	7	22.000.000
Gobernanza - Consolidación	2	10.034.000
Total general	**48**	**$113.784.000**

3. Listado comunas certificadas.

Se adjunta listado de comunas que se les realizará transferencia durante el año 2023.

Región	Municipios con Transferencia 2023	Transferencia	Nivel a Certificar
Atacama	Chañaral	$5.000.000	Excelencia Sobresaliente
Atacama	Diego de Almagro	$1.500.000	Excelencia
Atacama	Vallenar	$1.500.000	Gobernanza-Implementación
Coquimbo	Andacollo	$1.500.000	Gobernanza-Apresto
Coquimbo	La Higuera	$2.000.000	Intermedia
Coquimbo	Papudo	$1.250.000	Intermedia
Valparaíso	Santo Domingo	$5.000.000	Gobernanza-Apresto
Valparaíso	Viña del Mar	$1.500.000	Intermedia
O'Higgins	San Fernando	$1.250.000	Intermedia
O'Higgins	Coinco	$1.250.000	Intermedia
O'Higgins	Pichilemu	$5.000.000	Excelencia
O'Higgins	Doñihue	$1.250.000	Excelencia
O'Higgins	Paredones	$1.250.000	Excelencia
O'Higgins	Litueche	$1.250.000	Excelencia
O'Higgins	La Estrella	$1.250.000	Excelencia
Maule	Linares	$1.250.000	Excelencia
Maule	Molina	$1.500.000	Gobernanza-Apresto
Maule	San Clemente	$5.000.000	Gobernanza-Apresto
Maule	Curepto	$1.250.000	Excelencia
Maule	Licantén	$1.250.000	Excelencia
Ñuble	Chillán	$5.000.000	Gobernanza-Implementación
Ñuble	San Carlos	$1.500.000	Excelencia Sobresaliente
Ñuble	Yungay	$1.500.000	Excelencia Sobresaliente
Ñuble	Bulnes	$1.500.000	Intermedia
Biobío	Hualpén	$5.000.000	Gobernanza-Implementación
Biobío	Cañete	$2.000.000	Gobernanza-Apresto
Biobío	Concepción	$5.000.000	Gobernanza-Implementación
Biobío	Nacimiento	$2.000.000	Gobernanza-Implementación
Biobío	San Pedro de la Paz	$5.034.000	Gobernanza-Consolidación
Biobío	Santa Bárbara	$1.500.000	Excelencia Sobresaliente
Biobío	Talcahuano	$5.000.000	Gobernanza-Implementación
Biobío	Negrete	$2.000.000	Excelencia
Araucanía	Gorbea	$5.000.000	Gobernanza-Consolidación
Araucanía	Nueva Imperial	$1.500.000	Gobernanza-Apresto
Araucanía	Perquenco	$5.000.000	Gobernanza-Apresto
Araucanía	Pitrufquén	$1.500.000	Excelencia
Araucanía	Pucón	$2.000.000	Gobernanza-Implementación
Araucanía	Villarrica	$2.000.000	Gobernanza-Apresto
Araucanía	Melipeuco	$1.500.000	Excelencia
Araucanía	Ercilla	$1.500.000	Excelencia
Araucanía	Lonquimay	$1.500.000	Excelencia
Los Ríos	Máfil	$1.250.000	Intermedia
Los Ríos	Panguipulli	$1.500.000	Gobernanza-Apresto
Los Ríos	Valdivia	$1.500.000	Gobernanza-Implementación

Región	Municipios con Transferencia 2023	Transferencia	Nivel a Certificar
Los Ríos	Río Bueno	$1.250.000	Intermedia
Los Lagos	Río Negro	$1.500.000	Intermedia
Aysén	Cochrane	$5.000.000	Excelencia
Aysén	Río Ibáñez	$1.250.000	Intermedia
Total		**$113.784.000**	

4. Informe detallado del uso de estos recursos, especificando las fiscalizaciones realizadas y las sanciones cursadas, así como el éxito de los programas de cumplimiento.

A continuación, se reporta avance y cumplimiento de las normas de calidad y emisión, planes de descontaminación vigentes y en elaboración.

<u>Glosa N° 15:</u> Programas de Recuperación Ambiental y Social

La Subsecretaria del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, la metodología, objetivos, plazos, mecanismo de evaluación y forma de rendir cuenta del uso de estos recursos.

Adicionalmente, deberá Informar **trimestralmente sobre la ejecución presupuestaria de estos planes y las demás medidas de mitigación o reparación para las comunas de Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Tiltil, Coronel, y otros territorios vulnerables, con desgloses municipales y regionales, con porcentajes de ejecución y los estados de avances de ejecución del presupuesto asignado. Toda la información consignada en el párrafo anterior, deberá ser publicada en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente.**

---

1. <u>Antecedentes</u>

En nuestro país existen ciertos territorios que concentran, de manera evidente, un grave deterioro de las matrices ambientales aire, agua y suelo, y de los ecosistemas marinos y terrestres, evidenciando problemas históricos, actuales y contingentes de contaminación ambiental y ecológica, los cuales se han visto agravados por la crisis climática. A este deterioro -con afectación a las personas-, se unen otros problemas como pobreza, escasez de fuentes laborales, bajo acceso a educación y salud, y otras dificultades sociales que se han acrecentado por la degradación ambiental de los territorios, provocando que estos se hayan empobrecido y sean considerados sacrificables en pro del desarrollo económico del resto del país, afectando negativamente la calidad de vida de sus habitantes. Todo esto, denota la existencia de un modelo vulnerable a la crisis climática y ecológica, centrado principalmente en actividades económicas extractivas y con una distribución desigual de la riqueza y de las cargas ambientales, lo que resulta urgente continuar enfrentando.

Desde el año 2015 en adelante, el Ministerio del Medio Ambiente se ha hecho cargo de la situación de afección anterior, liderando el desarrollo de una política pública que pretende avanzar en un proceso de transformación profunda de recuperación ambiental y social de estos territorios ambientalmente vulnerables o auto denominados “zonas de sacrificio ambiental”, haciéndose cargo, de cara a la ciudadanía y de la mano de los propios actores de estos territorios, a través de la conformación de una gobernanza establecida para identificar aquellos problemas históricos, actuales y contingentes de contaminación ambiental y ecológica que se han visto agravados por la crisis climática, y de los conflictos socio-ambientales derivados de aquellos. Además, junto con identificar los principales problemas, la gobernanza logró definir y consensuar medidas de solución de forma que su implementación permita que los territorios transiten hacia una condición de transformación positiva, en todos sus aspectos, incorporando la justicia ambiental, social, y la equidad territorial en los objetivos de recuperación que tienen las acciones de esta política pública. Lo anterior, estableciendo instancias de participación y de diálogo democrático, armónico y de acuerdos permanentes entre los organismos del Estado, la Sociedad Civil, las Empresas y la Academia, teniendo un enfoque ciudadano de gestión

ambiental regional y local permanente, donde el monitoreo, la reportabilidad y la comunicación oportuna de la información hacia los grupos de interés, es un factor relevante. Esta política pública construida en forma participativa, desde su diseño, ha sido denominada **Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en territorios Ambientalmente Vulnerables** y, mediante una decisión política, se ha venido desarrollando en las comunas de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel.

En la actualidad, los PRAS han sido reconocidos como experiencias de procesos de **Transición Socioecológica Justa (TSEJ)** [1], al concentrar esfuerzos mancomunados que buscan que estos territorios ambientalmente vulnerables avancen, decididamente, en procesos de recuperación ambiental y social, ampliamente participativos. De acuerdo con esto, los PRAS representan la hoja de ruta de los territorios de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, que está permitiendo orientar en ellos, las gestiones técnicas y políticas, y las inversiones públicas y privadas en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de impulsar la TSEJ de las zonas de sacrificio ambiental, hacia espacios con comunidades resilientes, sectores productivos innovadores y sustentables, donde exista trabajo decente, se maximice el bienestar y salud de la población y se reestablezca el equilibrio ecológico del territorio, terminando así con el estigma de las auto denominadas zonas de sacrificio. Esto nos da el soporte para denominar a las medidas de solución de los PRAS como medidas de transición socioecológica justa en los territorios señalados.

Desde sus orígenes, el proceso participativo de construcción de los PRAS consideró la participación amplia de las comunidades, basada en el dialogo y los acuerdos entre los diversos actores involucrados en las problemáticas socioambientales de los territorios permitiendo, a través de su gobernanza denominada **Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS)**, abordar una diversidad de ámbitos temáticos tales como aire, ruido, olores, agua, mar, suelo, paisaje y biodiversidad, educación, entre otros temas relevantes. Lo anterior, para conocer en detalle y consensuar la situación ambiental y social de estos territorios y con ello validar una batería de medidas de solución para avanzar en la resolución de los problemas identificados y priorizados por la misma gobernanza.

El trabajo de elaboración de los PRAS concluyó, finalmente, con un documento o carta de navegación por cada territorio, donde se identifican y priorizan desafíos territoriales, objetivos de recuperación a alcanzar y medidas de recuperación a ser implementadas, agrupadas en componentes ambientales, sociales y también medidas transversales, todas las cuales responden a las aspiraciones de los ciudadanos de avanzar en una TSEJ de sus territorios.

De acuerdo con lo anterior y actualmente en pleno desarrollo de la etapa de implementación y seguimiento de los PRAS, se están fortaleciendo las gobernanzas de los CRAS ampliando la conformación de estos comités locales de TSEJ. En cuanto a los representantes del sector público, se

[1] "el proceso que, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, busca la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, que pueda hacer frente a la crisis social, ecológica y climática". En términos simples, la Transición Socioecológica Justa es el camino hacia una sociedad con justicia social, ambiental y equidad territorial, para lo que se requiere: i) que los sectores productivos sean innovadores y sustentables; ii) asegurar trabajo decente, la igualdad de género, la equidad territorial e intergeneracional, la resiliencia climática y la justicia social y ambiental y; iii) visualizar que la meta de la TSEJ es el equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas.

han considerado incorporar a las Secretarías Regionales Ministeriales que pudiesen actualmente faltar en los CRAS y que representan a las carteras ministeriales que forman parte del recientemente creado Comité Interministerial de TSEJ[2] (Ministerios de Medio Ambiente; Energía; Desarrollo Social y Familia; Trabajo y Previsión Social; Economía, Fomento y Turismo; Minería; Salud; Mujer y Equidad de Género y; Educación). Del mismo modo se está creando, como parte de las gobernanzas de los CRAS, un consejo asesor integrado por representantes de las universidades regionales, del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, entre otros, de tal manera de contar con la más amplia participación de los actores de los territorios.

Paralelamente al fortalecimiento de los CRAS, se ha proyectado iniciar un trabajo de actualización de las medidas contenidas en los PRAS, en el marco del nuevo escenario en que nos sitúa el retiro de los procesos productivos a carbón en Chile y sus metas para alcanzar la carbono neutralidad a más tardar al año 2050. Esta situación nos exige integrar nuevas temáticas de trabajo a los PRAS, robusteciéndolos con nuevas medidas de TSEJ teniendo en consideración, entre otros, los procesos de cambio de un modelo productivo antiguo y contaminante a una nueva matriz energética menos contaminante o verde; una estrategia de reconversión productiva para las zonas de sacrificio ambiental, bajo la cual se formalice la creación de puestos de trabajo decente, de alta productividad y bajo impacto ambiental; la crisis climática, con la definición de medidas de mitigación y adaptación para enfrentar este fenómeno y sus efectos y; la incorporación de una perspectiva de género que integre la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales.

Las medidas de TSEJ contenidas en los PRAS, separadas por componente clasificatorio, se muestran en las siguientes figuras para cada territorio:

Para el territorio de Huasco, el PRAS contiene un total de 67 medidas de TSEJ y éstas abordan las temáticas que se muestran en la figura. Del total de medidas, 37 corresponden a medidas de la dimensión ambiental del PRAS, lo que representa el 55% del total.

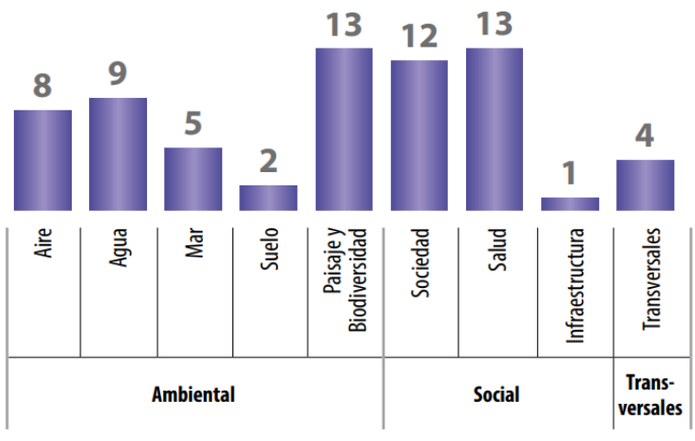

[2] DS. N°57, de fecha 11 de octubre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Crea Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa".

Para el territorio de Quintero-Puchuncaví, el PRAS contiene un total de 123 medidas de TSEJ y éstas abordan las temáticas que se muestran en la figura. Del total de medidas, 54 corresponden a medidas de la dimensión ambiental del PRAS, lo que representa el 44% del total.

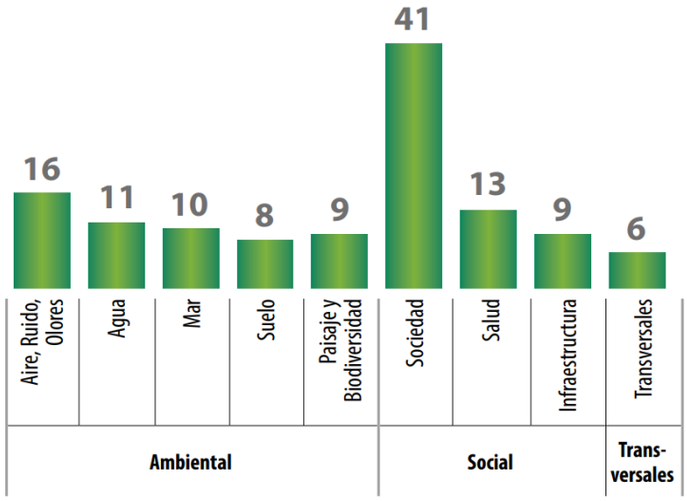

Para el territorio de Coronel, el PRAS contiene un total de 95 medidas de TSEJ y éstas abordan las temáticas que se muestran en la figura. Del total de medidas, 51 corresponden a medidas de la dimensión ambiental del PRAS, lo que representa el 54% del total.

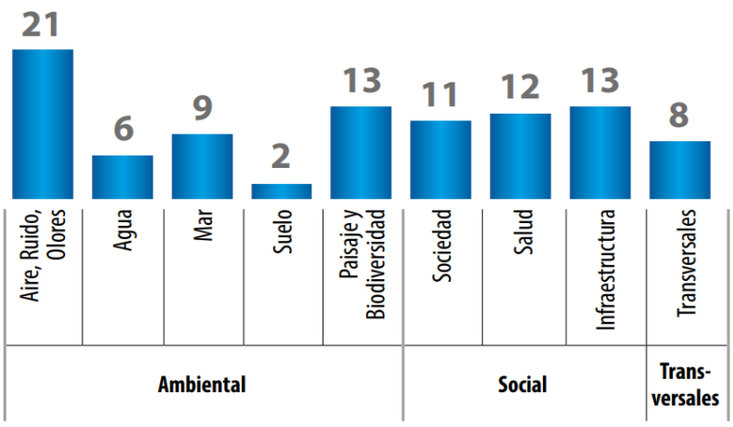

Es importante mencionar que se ha desarrollado una evaluación por parte de la DIPRES, la que, junto con entregar recomendaciones para mejorar el desarrollo del Programa, ha concluido que la política pública que representa el PRAS representa la forma de enfrentar el problema socioambiental en los territorios ambientalmente vulnerables. En este sentido, el informe final de la evaluación de la DIPRES establece que "**Como estrategia, el PRAS promueve un proceso de transformación de recuperación ambiental y social de los territorios ambientalmente vulnerables considerando a la ciudadanía, pues los actores de estos territorios ocupan un lugar central. Es así como se establecen instancias de participación que alcancen acuerdos permanentes entre los organismos del Estado, la Sociedad Civil, y las Empresas. A esto se le ha denominado enfoque ciudadano de gestión ambiental regional y local permanente, donde el monitoreo, la reportabilidad y la comunicación oportuna de la información hacia los grupos de interés es una parte del modelo de acción**".

De acuerdo con lo anterior y considerando el hecho de que anualmente el congreso nacional, a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, ha entregado recursos presupuestarios al Ministerio del Medio Ambiente para implementar el trabajo de los PRAS y otras medidas de mitigación o reparación para las comunas de Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Tiltil, Coronel y otros territorios vulnerables que se definan, es que en el año 2023 el Ministerio ha decidido iniciar la elaboración de nuevos PRAS; ahora, en la comuna de Tocopilla y en la comuna de Mejillones con el enfoque de la Transición Socioecológica Justa, los que se sumarán a las experiencias en plena implementación de

Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel. Todo lo anterior, en conjunto con un trabajo de coordinación intersectorial centralizado institucionalmente en el Comité Interministerial de TSEJ, que está permitiendo avanzar en la TSEJ de todos estos territorios, a través de su recuperación ambiental y social.

2. Metodología

La construcción de los Programas fue realizada utilizando la metodología de "Procedimientos de Gestión para el Desarrollo Sustentable" de la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), adaptada a las particularidades de los territorios definidos, a las necesidades de los actores locales y a las dinámicas propias de los procesos participativos, con el objetivo de recoger la información necesaria para elaborar los distintos PRAS. En la selección de la metodología se consideró que este modelo está basado en un diseño participativo adecuado, que posibilita orientar los procesos de gestión para el desarrollo sustentable, sistematizando las manifestaciones de los problemas de un territorio e identificando posibles opciones de solución. Se determinó que esta estrategia tenía entre sus ventajas el ser una herramienta útil para identificar a los actores relevantes de los territorios, fomentar la participación equitativa de estos actores locales (comunidad, empresa, servicios públicos); planificar y ejecutar estudios interdisciplinarios, orientar trabajos de asistencia técnica en zonas rurales y urbanas, ayudar a la formulación de marcos de referencia para proyectos de desarrollo regional y orientar la selección y evaluación de iniciativas, actividades, programas y/o proyectos.

Esta adaptación metodológica consideró el hecho que los PRAS fueron diseñados para ser implementados en distintas etapas sucesivas, con la participación permanente de la comunidad, buscando consensos y una mayor incidencia de los actores que habitan y comparten el territorio. En este sentido, la elaboración participativa de los PRAS consideró en cada territorio, desde la etapa más temprana de su diseño, la conformación de una instancia de diálogo democrático, deliberativo, representativo, armónico y permanente denominado **Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS)**, compuesto por representantes de la sociedad civil, las empresas y los organismos públicos. Las etapas de los PRAS son las siguientes:

- Fase 0: Identificación de los actores e instalación del PRAS.
- Fase I: Diagnóstico compartido del territorio y conformación del CRAS.
- Fase II: Elaboración del Anteproyecto del PRAS.
- Fase III: Consulta ciudadana del Anteproyecto del PRAS.
- Fase IV: Elaboración del programa definitivo del PRAS.
- Fase V: Implementación y seguimiento del PRAS.

Actualmente el PRAS de Huasco, el PRAS de Quintero-Puchuncaví y el PRAS de Coronel, se encuentran en la Fase V de "Implementación y seguimiento del PRAS" para las medidas de solución definidas en dichos Programas.

La implementación de las medidas definidas en los PRAS debe ocurrir independientemente de los cambios contextuales a nivel de Gobierno o de autoridades, pero siempre con la posibilidad de realizar ajustes, en el marco de un proceso de mejora continua de la política pública que representan estos Programas. En esta etapa, se debe asegurar la implementación de las soluciones cumpliendo con los hitos y tiempos planificados, considerando los ajustes propios de procesos en desarrollo.

Asimismo, el seguimiento de las iniciativas permite ir observando y asegurando un estándar y ritmo de trabajo en torno a las medidas de solución, según la respectiva envergadura de las medidas y de acuerdo a las realidades de los territorios y las prioridades programáticas re-definidas por los CRAS durante el período de implementación, considerando también la posibilidad de ocurrencia de condiciones imprevistas, como la situación sanitaria ocurrida hace unos años a causa de la pandemia de Coronavirus, que introdujo un retraso en la implementación.

En el trabajo de seguimiento de la implementación de los PRAS, los CRAS conformados e institucionalizados en cada territorio representan órganos de suma importancia, porque concentran la representatividad de todos los actores locales que resultan claves para apoyar, orientar y/o impulsar las gestiones para que las distintas iniciativas, actividades, programas y/o proyectos en torno a los PRAS se planifiquen, desarrollen, difundan y sociabilicen para avanzar en la concreción de las medidas de solución definidas en estos Programas.

Dentro de este contexto, las sesiones ordinarias y extraordinarias de los respectivos CRAS permiten comunicar y evaluar los avances de los PRAS, compartir información relevante para ser analizada por los consejeros, plantear problemáticas y alertar situaciones que deben ser atendidas, con miras de una oportuna y favorable resolución, representando un método de gestión participativa que permite que la comunidad conozca y tenga instancias de seguimiento en la implementación de las medidas de solución de los Programas de sus territorios. Es así que los consejeros de los CRAS continúan participando activamente de estas sesiones, a través del apoyo metodológico, técnico y logístico que entregan las Seremis de Medio Ambiente de las respectivas regiones, las que representan los entes coordinadores o secretarías técnicas de estos comités locales de TSEJ. Lo anterior, representa el enfoque ciudadano de gestión ambiental regional y local permanente a que se hace mención en el citado informe de evaluación de los PRAS, que ha concluido la DIPRES.

En cuanto a la metodología particular de ejecución presupuestaria de los recursos asignados para trabajar las medidas de los PRAS es que, a través del Subtítulo 24 - Ítem 03 - Asignación 018 de la Ley de Presupuesto del año 2023, el Ministerio del Medio Ambiente ha distribuido el recurso entre sus unidades técnicas del nivel central y de las Seremis de Medio Ambiente de las respectivas regiones, para desarrollar iniciativas, actividades, programas y/o proyectos que permitieran avanzar, de manera concreta, objetiva y medible, hacia la concreción de las medidas de solución establecidas en el PRAS de Huasco, en el PRAS de Quintero-Puchuncaví y en el PRAS de Coronel y, de esta manera, avanzar decididamente en el logro de los objetivos de recuperación establecidos para los componentes ambientales de estos Programas, por ser el ámbito particular de competencia técnica de este Ministerio.

Los plazos para la ejecución de las iniciativas del año en curso y de sus presupuestos se relacionan, específicamente, con el inicio de las contrataciones planificadas de los distintos servicios, estudios, actividades de educación, capacitación y difusión, entre otros, que representan las iniciativas, actividades, programas y/o proyectos que están apoyando la implementación de las medidas de solución de los PRAS, durante el presente año. Para el monitoreo de la ejecución presupuestaria correspondiente, el Ministerio de Medio Ambiente cuenta con un sistema de monitoreo de la planificación de las actividades, el que permite ir advirtiendo problemas de ejecución y consecuentemente, en función de los tiempos establecidos para el desarrollo administrativo y técnico de las iniciativas, permite la re-asignación de los recursos cuando sea necesario.

3. Objetivo y plazos de las actividades

El objetivo de las distintas iniciativas, actividades, proyectos, programas y/o convenios que se detallan en las tablas más delante de este reporte, es avanzar en la implementación de las medidas de solución de los respectivos PRAS y, en el caso de otros territorios ambientalmente vulnerables definidos por la autoridad, establecer las bases de información para iniciar en ellos los procesos de TSEJ. Los plazos de ejecución de todas estas acciones se ajustarán al cumplimiento de lo establecido en las correspondientes bases técnicas y administrativas formuladas para la adquisición de los distintos bienes y servicios requeridos y/o en las respectivas resoluciones de contrato y/o convenios establecidos. No obstante, lo anterior, podrán ser requeridas modificaciones a estos plazos, dependiendo de la complejidad particular observada durante la ejecución de cada actividad, y/o la ocurrencia de situaciones especiales y debidamente fundadas y acreditadas que ameriten la extensión de los plazos de ejecución.

4. Mecanismo de evaluación y forma de rendir cuenta del uso de estos recursos

El mecanismo de evaluación del avance de las distintas iniciativas, actividades, proyectos, programas y/o convenios de transferencia, corresponde al cumplimiento de los hitos del proceso de desarrollo de los estudios y/o consultorías asociadas a ellos y, principalmente, a la entrega de los informes técnicos u otros productos intermedios y finales, y a la emisión de los respectivos memorándums de conformidad y aprobación técnica de los productos que, consecuentemente, darán curso a los correspondientes pagos de estos recursos, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas que sustentan la adquisición de los respectivos bienes y/o servicios.

Con relación a las formas de rendición de cuentas del uso de estos recursos, estas se ajustarán al cumplimento de las bases técnicas y administrativas de cada iniciativa. Los plazos de contratación y ejecución estarán determinados por la complejidad, temporalidad y plazos establecidos en las mismas bases de licitación, los cuales podrían extenderse al año 2024, considerando particularidades de los estudios.

Respecto de las medidas a tomar a fin de acelerar la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas, se informa que la unidad técnica y la oficina de planificación, presupuesto y control de gestión del Ministerio del Medio Ambiente, realizan el constante seguimiento de cada una de las iniciativas. Para ello, se informa y discute con las autoridades ministeriales y regionales, revisando la planificación inicialmente establecida y el desarrollo del proceso técnico, administrativo y presupuestario de las distintas iniciativas, actividades, proyectos, programas y/o convenios, para avanzar en la implementación de las medidas de solución en los distintos territorios ambientalmente vulnerables y, de esta forma, poder contar con información oportuna para adoptar las correcciones necesarias en el breve plazo.

5. Medidas de mitigación y/o reparación ejecutadas

5.1. Territorio de Huasco:

Durante el año 2023, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Huasco, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del río Huasco.
- Caracterización física, química y ecológica de la bahía de Huasco, ensenada de Chapaco y sector la lsla Guacolda.
- Estudio de factibilidad para la implementación de una escombrera y planta de recuperación de residuos de construcción y demolición en la comuna de Huasco.
- Estudio de los antecedentes para la revisión del plan de prevención de Huasco y revisión de la norma de calidad del aire para material particulado sedimentable en la cuenca del rio Huasco.
- Desarrollo de programa de capacitación para la comunidad de Huasco, en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), quinta etapa.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS, en el marco del proceso de ampliación de la gobernanza local y regional, y de actualización del PRAS de Huasco con la incorporación de nuevas medidas de TSEJ.

5.2. Territorio de Quintero-Puchuncaví:

Durante el año 2023, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Quintero-Puchuncaví, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Realizar una estimación de las emisiones que aportan las embarcaciones marítimas en la bahía de Quintero y definir acciones para minimizarlas.

- Servicio de ejecución de curso e-learning sobre el plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, DS. N° 105/2018, del MMA, orientado a la comunidad de dichas comunas.
- Estudiar las técnicas y tecnologías de remediación de sedimentos marinos existentes y analizar su factibilidad de implementación en territorios priorizados por PRAS y el Comité interministerial de TSEJ. Esto, a través de un estudio de remediación de sedimentos marinos en territorios con Programas para la Recuperación Ambiental y Social.
- Ejecución de convenios de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente hacia diversas instituciones públicas, para:
  i. Diseñar y desarrollar proyecto de gestión integral de recuperación de suelos, a través de proyecto ambiental local y la implementación de medidas de disminución de la exposición a polvo con potencial presencia de contaminantes, en establecimientos públicos y/o viviendas en la comuna de Puchuncaví. Esto es un convenio de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente a la municipalidad de Puchuncaví.
  ii. Implementar un proyecto de restauración ecológica en el sector de área verde del PREMVAL-Humedal los Maitenes, de la comuna de Puchuncaví. Esto es un convenio de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente a la Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Forestales.
  iii. Implementación de Técnicas para Recuperación de Suelos Degradados y Fortalecimiento de Capacidades, en la comuna de Puchuncaví. Esto es un convenio de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente a la Universidad de Playa Ancha.
- Instalación del proceso APELL en el territorio del PRAS de Quintero-Puchuncaví, destinado a la concientización y preparación ciudadana ante emergencias.
- Desarrollo del programa de capacitación para la comunidad de Quintero y Puchuncaví, en el marco de su programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), quinta etapa.
- Generación de material educativo para los establecimientos educacionales municipalizados de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS).
- Difusión radiofónica, comunicados de prensa y unidades de grabación de conversaciones, para Medidas de TSEJ del PRAS.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS, en el marco del proceso de renovación de los consejeros y de actualización del PRAS de Quintero-Puchuncaví con la incorporación de nuevas medidas de TSEJ.

5.3. Territorio de Coronel:

Durante el año 2023, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Coronel, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Desarrollo de proceso participativo para la evaluación del riesgo frente al cambio climático en la región del Biobío y de nuevas cadenas de impacto a escala comunal.

- Caracterización de las emisiones de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta en la región del Biobío, a nivel comunal, con énfasis en la comuna de Coronel.
- Realizar una evaluación socioeconómica de la exposición y mitigación de los niveles de ruido generados por el tránsito vehicular y ferroviario en Coronel, actualizando los niveles de ruido generados por el tránsito vehicular y ferroviario en Coronel, estimando los impactos en salud generados por el ruido del tránsito vehicular y ferroviario sobre la población residente en sectores expuestos y, analizando costos y eficiencia de medidas de mitigación para población expuesta.
- Realizar caracterizaciones físico-químicas en profundidad representativas de los sedimentos del Golfo de Arauco, para estimar la concentración basal (calidad natural), determinar las variaciones temporales y comprender la influencia de la actividad industrial y otras actividades antrópicas, sobre la concentración de metaloides y metales pesados en los sedimentos de los diversos sectores del Golfo de Arauco. Esto, a través de un estudio de evaluación temporal y espacial del contenido de metales pesados en sedimentos del Golfo de Arauco.
- Apoyo al proceso de elaboración de instrumentos de gestión ambiental para componente agua en territorios con Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), comuna de Coronel, región del Biobío.
- Proyecto de Biodiversidad PRAS_Humedales "Propuesta de Plan de Gestión Integral para el Humedal Urbano Escuadron-Quiñenco, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío".
- Proyecto de Biodiversidad PRAS Cuencas Hídricas "Plan de Ordenamiento y Gestión Territorial de la Cuenca de la Laguna Quiñenco, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío".
- Proyecto de Biodiversidad PRAS_Ecosistemas "Diagnóstico de la Biodiversidad Costero Marina de la Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío".
- Ejecución del plan de educación y difusión de los avances del programa para la recuperación ambiental y social de Coronel, en materia de medio ambiente, con énfasis en temas de biodiversidad, recursos hídricos, calidad del aire y otros.
- Desarrollo del programa de capacitación para la comunidad de Coronel, en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), quinta etapa.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS, en el marco del proceso de ampliación de la gobernanza local y regional, y de actualización del PRAS de Coronel con la incorporación de nuevas medidas de TSEJ.

5.4. Territorio de Tocopilla:

Para el territorio ambientalmente vulnerable de Tocopilla, el gobierno ha acordado priorizar el desarrollo de un plan local de TSEJ, que ha sido elaborado bajo la coordinación liderada por el Ministerio de Energía entre los años 2022 y primer semestre del año 2023, y que contiene propuestas de acciones de TSEJ trabajadas por el Comité Temático y el Comité Regional de Antofagasta, instancias que fueron creadas para este efecto.

El citado Plan ha sido sometido a un proceso de consulta pública por parte del Ministerio de Energía, el que se encuentra actualmente corroborando validaciones pendientes y/o ciertos ajustes a las

acciones contenidas en el plan local de TSEJ. Tomando como base las conclusiones de este trabajo del Ministerio de Energía, el Ministerio de Medio Ambiente asumirá el proceso de adaptar el citado plan para elaborar e implementar el Plan para la Recuperación Ambiental y Social de Tocopilla, con enfoque de Transición Socio Ecológica Justa, lo que es imprescindible para poder llevar a cabo un proceso exitoso de implementación de la política pública que representan los PRAS. En este sentido, y tal como ha ocurrido con los PRAS de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, el nuevo PRAS en Tocopilla, definirá y priorizará problemas ambientales, sociales y transversales, definirá y validará objetivos de recuperación y medidas de TSEJ que avanzarán el proceso de transformación de la comuna, sobre la base de su recuperación ambiental y social. De esta manera, parte de los recursos de la Glosa PRAS de la Ley de Presupuestos, podrán ser utilizados en los próximos años para la ejecución de servicios de asistencia técnica y apoyo logístico en el marco de la implementación del PRAS de Tocopilla, así como también la ejecución de medidas de mitigación y reparación de competencia del Ministerio del Medio Ambiente que pueda establecer la hoja de ruta que representará el PRAS de Tocopilla.

5.5. Territorio de Tiltil:

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Seremi de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, contempla diseñar, implementar y ejecutar un Programa de Educación Ambiental para la Transición Socio ecológica Justa de Tiltil, el cual se espera desarrollar en la Escuela Básica G N°352 Plazuela de Polpaico de Tiltil y deberá considerar, dentro de todo el proceso que involucre este Programa, acciones de educación ambiental y participación de la comunidad educativa de este establecimiento educacional, con elementos teóricos y prácticos de modo de instalar capacidades técnicas en la comunidad educativa. Además, debe considerar en su estructura aspectos de la realidad local para que sea pertinente y brinde una solución ambiental a escala del establecimiento educacional, de la mano del concepto de la TSEJ, así como también la realización de una jornada participativa con la comunidad educativa y la difusión de la ejecución del Programa de Educación Ambiental para la Transición Socio ecológica Justa de Tiltil.

6. Recursos involucrados y cronogramas de trabajo

En relación a los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del año 2023, a continuación, se presentan las iniciativas a desarrollar:

6.1 TERRITORIO HUASCO

TERRITORIO HUASCO						
Actividad a Ejecutar/Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del Río Huasco, región de Atacama	**19.740.000**	**19.740.000**	**0**	**0%**	07-02-2023	07-12-2023
B.1.7 Desarrollar los estudios necesarios para resguardar el caudal ecológico de los ecosistemas acuáticos de los humedales de Huasco	19.740.000	19.740.000	0	0%		
Estudio pre factibilidad de planta de compostaje para Huasco	**25.000.000**	**0**	**0**	**0%**	21-04-2023	21-12-2023
B.1.7 Desarrollar los estudios necesarios para resguardar el caudal ecológico de los ecosistemas acuáticos de los humedales de Huasco.	25.000.000	0	0	0%		
Caracterización físico química de la bahía de Huasco, ensenada de Chapaco y sector la Isla Guacolda	**35.200.000**	**0**	**0**	**0%**	07-02-2023	07-12-2023
C.1.1. Implementar una norma de calidad de agua secundaria en la Bahía de Chapaco, su zona circundante y sector la Isla	35.200.000	0	0	0%		
Programa de Capacitación para las comunidades de Huasco, en el marco del programa PRAS, Quinta etapa	**27.500.000**	**27.500.000**	**13.750.000**	**50%**	02-03-2023	31-12-2023
G.2.2. Programa de capacitación y reciclaje inclusivo a escala comunal						
A.1.1. Capacitar en el uso de leña seca y crear cooperativa de secado de secado de leña que suministren, sequen, y distribuyan leña seca.	27.500.000	27.500.000	13.750.000	**50%**		

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

TERRITORIO HUASCO						
Actividad a Ejecutar/Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
A.2.2. Incrementar el conocimiento en la materia a través de capacitaciones sobre olores orientada a distintos actores.						
A.3.6. Programa de capacitación en la temática ruido dirigido a la comunidad de Coronel.						
Estudio Antecedentes PPA de Huasco y Norma MPS	**57.000.000**	**57.000.000**	**28.500.000**	**50%**	2022	30-11-2023
A.1.6 Iniciar un proceso gradual de revisión y actualización de normas ambientales de calidad de aire.	57.000.000	57.000.000	28.500.000	**50%**		
Consulta Ciudadana Huasco	**18.751.877**	**11.788.077**	**7.083.238**	**38%**	30-09-2022	31-12-2023
Sesiones CRAS	**1.650.000**	**527.499**	**227.499**	**14%**	27-03-2023	31-12-2023
Gastos de Operación	**4.350.000**	**215.390**	**0**	**0%**	01-01-2023	31-12-2023
Total general	**189.191.877**	**116.770.966**	**49.560.737**	**26%**		

6.2 TERRITORIO QUINTERO- PUCHUNCAVÍ

TERRITORIO QUINTERO-PUCHUNCAVÍ						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Transferencia convenio MMA - MUNIQUINTERO[3]	**0**	**0**	**0**	**0%**	2021	30-06-2023
I.1.5.Fortalecer las unidades de medio ambiente de las Municipalidades de Quintero y Puchuncaví.	-	-	0	0%		
Transferencia convenio MMA - MUNIPUCHUCANVI	**4.500.000**	**4.500.000**	**4.500.000**	**100%**	2021	30-06-2023
I.1.5.Fortalecer las unidades de medio ambiente de las Municipalidades de Quintero y Puchuncaví.	4.500.000	4.500.000	4.500.000	100%		
Transferencia convenio MMA - UCHILE	**3.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**	**100%**	2021	30-06-2023
B.1.6.Evaluar la factibilidad legal, técnica, económica y social de la reforestación con bosque nativo, para mejorar la disponibilidad de agua.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	100%		
Transferencia convenio MMA - UPLA	**3.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**	**100%**	2021	30-06-2023
D.1.4. Evaluar la factibilidad técnica, económica y social de implementar experiencias nacionales e internacionales de remediación de suelos en el territorio.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	100%		
Proyecto Restauración Ecológica Fase 2	**38.000.000**	**0**	**0**	**0%**	30-05-2023	31-12-2023
Implementación de un proceso para la gestión del riesgo de desastres señalada en el Programa de Concientización y Preparación para emergencias a Nivel Local, etapa 2	**7.995.000**	**7.995.000**	**0**	**0%**	31-03-2023	31-12-2023
F.1.1 Creación de un procedimiento de emergencias coordinado (APELL)	7.995.000	7.995.000	0	0%		

[3] Contrato con cierre anticipado, finaliza las actividades y se rebajan recursos

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

TERRITORIO QUINTERO-PUCHUNCAVÍ						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Diseño de un Plan Estratégico para las redes de alcantarillado en las comunas de Quintero y Puchuncaví que permita evitar episodios de olores molestos	**20.000.000**	0	0	0%	14-07-2023	31-12-2023
Estimación de las emisiones producidas por las embarcaciones marítimas en la Bahía de Quintero	**29.994.000**	**9.998.000**	**0**	**0%**	01-05-2023	31-12-2023
Programa Involucramiento comunitario	**1.500.000**	**0**	**0**	**0%**	30-10-2023	31-12-2023
Servicio de ejecución curso e-learning orientado a la ciudadanía sobre el PDA Concón, quintero y Puchuncaví, en el marco del programa involucramiento comunitario 2023	**1.800.000**	**1.800.000**	**1.800.000**	**100%**	02-03-2023	30-09-2023
A.1.7 Programa de capacitación sobre calidad del aire y de emisiones dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros	1.800.000	1.800.000	1.800.000	100%		
Plan comunicacional y GEC	**4.764.249**	**4.764.249**	**4.764.249**	**100%**	01-04-2023	30-09-2023
A 1.7. Programa de capacitación sobre calidad del aire dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros.	4.764.249	4.764.249	4.764.249	100%		
Plan comunicacional para la difusión y educación ambiental sobre medidas PRAS	**11.040.000**	**11.040.000**	**11.040.000**	**100%**	01-04-2023	30-09-2023
A 1.7. Programa de capacitación sobre calidad del aire dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros.	11.040.000	11.040.000	11.040.000	100%		
Programa de Capacitación para las comunidades de Quintero y Puchuncaví, en el marco del programa PRAS, Quinta etapa	**26.850.000**	**26.850.000**	**13.425.000**	**50%**	06-03-2023	31-12-2023

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

TERRITORIO QUINTERO-PUCHUNCAVÍ						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
A.1.7 Programa de capacitación sobre calidad del aire y de emisiones dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros						
E.1.5 Elaborar un programa de educación y difusión sobre biodiversidad local y especialmente de las áreas relevantes para conservación	26.850.000	26.850.000	13.425.000	50%		
Consultoría imágenes delimitación Humedales Urbanos Valparaíso	**30.000.000**	**30.000.000**	**30.000.000**	**100%**	01-04-2023	30-09-2023
E.1.1 Puesta en valor y recuperación de humedales	30.000.000	30.000.000	30.000.000	100%		
Gastos de Operación	**2.714.000**	**1.587.706**	**598.816**	**22%**	01-01-2023	31-12-2023
Seguimiento implementación PRAS	**400.000**	**61.390**	**61.390**	**15%**	01-01-2023	31-12-2023
Total general	**185.557.249**	**104.596.345**	**72.189.455**	**39%**		

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

6.3 TERRITORIO CORONEL

TERRITORIO CORONEL						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Caracterización de las emisiones de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta en la región del Biobío, a nivel comunal con énfasis en la comuna de Coronel	**14.300.000**	**14.300.000**	**10.000.000**	**70%**	2022	31-12-2023
A.1.3 Mejorar la calidad del aire y el sistema actual de monitoreo de la comuna de Coronel	14.300.000	14.300.000	10.000.000	70%		
Proceso participativo para la evaluación del riesgo frente al Cambio Climático en la región del Biobío y de nuevas cadenas de impacto a escala comunal en Coronel	**10.800.000**	**10.800.000**	**0**	**0%**	2022	31-12-2023
Propuesta de ordenamiento y gestión territorial para la cuenca de la Laguna Quiñeco, Comuna de Coronel, provincia de Concepción	**24.939.254**	**24.939.254**	**0**	**0%**	21-02-2023	31-12-2023
E.1.1 Implementar un programa de puesta en valor, habilitación y recuperación de los humedales y del sistema hidrológico de Coronel.	24.939.254	24.939.254	0	0%		
Diagnóstico de la Biodiversidad costero marina de la comuna de Coronel	**14.500.000**	**14.500.000**	**0**	**0%**	21-02-2023	31-12-2023
E.1.3 Realizar un estudio de biodiversidad de la comuna de Coronel.	14.500.000	14.500.000	0	0%		
Propuesta de Plan de Gestión integral para el Humedal Urbano Escuadrón - Quiñeco, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción	**9.500.000**	**9.500.000**	**0**	**0%**	21-02-2023	31-12-2023
E.1.1 Implementar un programa de puesta en valor, habilitación y recuperación de los humedales y del sistema hidrológico de Coronel.	9.500.000	9.500.000	0	0%		
Gasto de Operación	**2.500.000**	**1.900.777**	**675.532**	**27%**	01-01-2023	31-12-2023
Sesiones CRAS	**1.785.000**	**1.785.000**	**1.071.000**	**60%**	09-03-2023	31-12-2023
Seminario y actividades educativas PRAS	**3.000.000**	**0**	**0**	**0%**	01-05-2023	31-12-2023
E.1.6. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad.	3.000.000	0	0	0%		

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

TERRITORIO CORONEL						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Estrategia de Difusión y Educación Ambiental	**27.285.600**	**27.285.600**	**27.285.600**	**100%**	2022	30-06-2023
E 1.6. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad	27.285.600	27.285.600	27.285.600	100%		
Elaboración e Impresión guías educativas	**4.000.000**	**0**	**0**	**0%**	01-09-2023	30-11-2023
E 1.6. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad	4.000.000	0	0	0%		
Capacitación a la ciudadanía PRAS Coronel	**26.450.000**	**26.450.000**	**0**	**0%**	09-03-2023	31-12-2023
A.1.1 Capacitar en el uso de leña seca y crear cooperativas de secado de leña que suministren, sequen y distribuyan leña seca.						
E.1.6 Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad.	26.450.000	26.450.000	0	0%		
Apoyo al proceso de elaboración de instrumentos de gestión ambiental para componente agua en territorios con Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), Comuna de Coronel, Región de Biobío	**10.500.000**	**0**	**0**	**0%**	01-04-2023	31-12-2023
Actualización y Evaluación Socioeconómica de los Niveles de Ruido en la Comuna de Coronel	**20.400.000**	**0**	**0**	**0%**	04-07-2023	31-12-2023
A.3.3 Medidas de Control del ruido para Fuentes Ferroviarias						
A.3.4 Medidas de Control del ruido para el Tránsito Vehicular.	20.400.000	0	0	0%		
Evaluación temporal y espacial del contenido de metales pesados en sedimentos del Golfo de Arauco	**12.858.000**	**0**	**0**	**0%**	13-02-2023	31-12-2023

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

TERRITORIO CORONEL						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Campaña educativa para la difusión de las medidas del Plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano, del PRAS de Coronel	**2.400.000**	**2.400.000**	**0**	**0%**	2022	31-10-2023
A.1.1 Capacitar en el uso de leña seca y crear cooperativas de secado de leña que suministren, sequen y distribuyan leña seca.	2.400.000	2.400.000	0	0%		
Total general	**185.217.854**	**133.860.631**	**39.032.132**	**21,1%**		

6.4 TERRITORIO TRANSVERSAL

TERRITORIO TRANSVERSAL						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
Asistencia Técnica de acompañamiento en la Elaboración e Indicadores de los PRAS y su Reportabilidad	**74.700.000**	**0**	**0**	**0%**	30-05-2023	31-12-2023
Apoyo logístico para la realización de encuentro nacional de puntos focales y contrapartes regionales de los PRAS en territorios vulnerables	**6.500.000**	**0**	**0**	**0%**	01-09-2023	31-12-2023
Taller Medidas para los procesos PRAS	**1.828.267**	**0**	**0**	**0%**	30-05-2023	31-12-2023
Seminario N°3 - Recuperación Ambiental y Social con la mirada de la TSEJ	**7.500.000**	**0**	**0**	**0%**	01-05-2023	31-12-2023
Estrategia Comunicacional Nacional de la TSEJ	**24.500.000**	**0**	**0**	**0%**	14-04-2023	31-12-2023
Remediación de Sedimentos Marinos en territorios con Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	**10.000.000**				12-07-2023	31-12-2023
Asesorías Normas NECT	**34.200.000**	**34.200.000**	**13.680.000**	**40%**	01-02-2023	31-12-2023
Estudio Norma de Emisión COV	**52.155.000**	**52.155.000**	**15.646.500**	**30%**	09-02-2023	31-12-2023
A.1.6 Iniciar un proceso gradual de revisión y actualización de normas ambientales de calidad de aire	52.155.000	52.155.000	15.646.500	30%		
A.1.2 Implementación, por parte de las fuentes emisoras, de las mejores tecnologías disponibles en sus procesos						
A.1.3 Mejorar la calidad del aire y el sistema actual de monitoreo de la comuna de Coronel						
Publicación Anteproyecto Norma Olores Pesquera en Diario Circulación Nacional	**2.737.000**	**2.737.000**	**2.737.000**	**100%**	06-02-2023	28-02-2023
A 2.4. Proponer una nueva normativa para el sector Plantas Procesadoras de Productos del Mar.	2.737.000	2.737.000	2.737.000	100%		
Publicación en Diario Oficial de Anteproyecto de Norma de Olores Pesqueras	**156.748**	**156.748**	**156.748**	**100%**	06-03-2023	30-04-2023

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

TERRITORIO TRANSVERSAL						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	**Presupuesto Vigente 2023**	**Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]**	**Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]**	**% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]**	**Plazo de Inicio Planificado**	**Plazo de Término Planificado**
A 2.4. Proponer una nueva normativa para el sector Plantas Procesadoras de Productos del Mar.	156.748	156.748	156.748	100%		
Publicación Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Fuentes Fija Diario Oficial	**135.233**	**135.233**	**135.233**	**100%**	06-03-2023	30-04-2023
Publicación Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Fuentes Fijas, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo Nº 38, del 2011, del Ministerio del Medio Ambiente	**2.790.550**	**2.790.550**	**2.790.550**	**100%**	06-03-2023	31-03-2023
Asesoría jurídica en procesos de generación de instrumentos de gestión ambiental y en la elaboración y revisión de propuestas reglamentarias y legislativas, con énfasis en aquellas que inciden en los territorios ambientalmente vulnerables	**22.000.000**	**17.283.330**	**17.283.330**	**79%**	01-02-2023	31-12-2023
Publicaciones	**700.000**	**139.602**	**139.602**	**20%**	01-01-2023	31-12-2023
Visitas Territorios	**3.580.469**	**2.101.881**	**2.100.201**	**59%**	01-01-2023	31-12-2023
Gastos de Operación	**13.658.941**	**4.366.784**	**4.158.005**	**30%**	01-01-2023	31-12-2023
Total general	**257.142.208**	**116.066.128**	**58.827.169**	**23%**		

6.5 OTROS TERRITORIOS VULNERABLES

OTROS TERRITORIOS VULNERABLES						
Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS	Presupuesto Vigente 2023	Monto Comprometido al 30 de septiembre [$]	Monto ejecutado al de 30 de septiembre [$]	% Comprometido y/o Ejecutado al 30 de septiembre [$]	Plazo de Inicio Planificado	Plazo de Término Planificado
Plan de educación ambiental comunitaria comuna de TILTIL	**28.710.000**	**0**	**0**	**0%**	30-05-2023	31-12-2023
Gastos de Operación	**61.841.062**	**932.781**	**932.781**	**2%**	01-01-2023	31-12-2023
Transición Socio Ecológica Justa	**3.218.750**			**0%**	01-01-2023	31-12-2023
Total general	**93.769.812**	**932.781**	**932.781**	**1%**		

<u>Glosa N° 17:</u> Monitoreo de Calidad del Aire y Programa de Regulación Ambiental

La Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, **sobre los monitoreos de calidad del aire en todas aquellas ciudades declaradas como zonas saturadas y en donde exista un plan de descontaminación en ejecución**. La Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados **sobre los avances en el Programa de Regulación Ambiental, indicando además los avances que existen en materia de declaraciones de zonas latentes y saturadas y avances en materia de dictación y ejecución de planes de descontaminación.**

A. Monitoreo de calidad del aire en todas aquellas ciudades con declaradas como zonas saturadas y en donde exista un plan de descontaminación en ejecución, con datos oficiales al 30 de septiembre 2023.

<table>
<tr><th>Plan</th><th>Región</th><th>Monitoreo calidad ambiental al 30 de septiembre</th></tr>
<tr><td>PDA MP10 para la ciudad de Calama</td><td>Antofagasta</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><td>Episodio</td><td>MP10</td></tr><tr><td>Alerta</td><td>2</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>0</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PDA MP10 para la ciudad de Tocopilla y su zona circundante</td><td>Antofagasta</td><td>La subsecretaria del Medio Ambiente no posee estaciones de monitoreo en la comuna de Tocopilla, ni la potestad sobre la información de las estaciones de monitoreo que se utilizaron para la evaluación, ya que estas son privadas y reportan a la SMA.</td></tr>
<tr><td>PDA MP10 Huasco y su zona circundante</td><td>Atacama</td><td>La subsecretaria del Medio Ambiente no posee estaciones de monitoreo de MP10 en Huasco, ni la potestad sobre la información de las estaciones de monitoreo que se utilizaron para la evaluación, ya que estas son privadas y reportan a la SMA.
La subsecretaria del Medio Ambiente mantiene monitoreo de MP2,5 en la comuna de Huasco.
Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP2,5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>0</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>0</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PDA MP10 para la comuna de Andacollo</td><td>Coquimbo</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>0</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>0</td></tr></table></td></tr>
</table>

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

<table>
<tr><th>Plan</th><th>Región</th><th>Monitoreo calidad ambiental al 30 de septiembre</th></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví</td><td>Valparaíso</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table>
<tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2,5</th></tr>
<tr><td>Alerta</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Preemergencia</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para la Región Metropolitana de Santiago</td><td>Metropolitana</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table>
<tr><td>Episodio</td><td>MP10</td><td>MP2.5</td></tr>
<tr><td>Alerta</td><td>13</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Preemergencia</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>
Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para el Valle Central de la Región del Libertador Bernardo O´Higgins</td><td>O´Higgins</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table>
<tr><td>Episodio</td><td>MP10</td><td>MP2.5</td></tr>
<tr><td>Alerta</td><td>3</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Preemergencia</td><td>0</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>1</td></tr>
</table>
Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
<tr><td>PDA MP10 Comunas De Talca y Maule</td><td>Maule</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table>
<tr><td>Episodio</td><td>MP10</td><td>MP2.5</td></tr>
<tr><td>Alerta</td><td>2</td><td>29</td></tr>
<tr><td>Preemergencia</td><td>1</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>2</td></tr>
</table>
Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
<tr><td>PDA MP2,5 para 6 comunas del Valle Central de la Provincia De Curicó</td><td>Maule</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table>
<tr><td>Episodio</td><td>MP10</td><td>MP2.5</td></tr>
<tr><td>Alerta</td><td>2</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Preemergencia</td><td>1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>1</td></tr>
</table>
Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para las comunas de Chillán y Chillán Viejo</td><td>Ñuble</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table>
<tr><td>Episodio</td><td>MP10</td><td>MP2.5</td></tr>
<tr><td>Alerta</td><td>3</td><td>27</td></tr>
<tr><td>Preemergencia</td><td>4</td><td>21</td></tr>
<tr><td>Emergencia</td><td>2</td><td>8</td></tr>
</table>
Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
</table>

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

<table>
<tr><th>Plan</th><th>Región</th><th>Monitoreo calidad ambiental al 30 de septiembre</th></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para 10 comunas del Gran Concepción</td><td>Biobío</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2.5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>0</td><td>12</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>2</td><td>7</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>3</td><td>5</td></tr></table>Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para la comuna de Los Ángeles</td><td>Biobío</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2.5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>12</td><td>22</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td><td>20</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>2</td><td>7</td></tr></table>Durante los meses de enero y febrero se registraron incendios forestales que afectaron a las zonas Central y Centro Sur del país.</td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas</td><td>La Araucanía</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2.5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>13</td><td>29</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td><td>30</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>11</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para la comuna de Valdivia</td><td>Los Ríos</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2.5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>0</td><td>21</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td><td>2</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>0</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PDA MP10/MP2,5 para la comuna de Osorno</td><td>Los Lagos</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2.5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>3</td><td>24</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>0</td><td>31</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>0</td><td>5</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PDA MP2,5 para la ciudad de Coyhaique</td><td>Aysén</td><td>Días con episodios en las estaciones respectivas:
<table><tr><th>Episodio</th><th>MP10</th><th>MP2.5</th></tr><tr><td>Alerta</td><td>15</td><td>23</td></tr><tr><td>Preemergencia</td><td>3</td><td>32</td></tr><tr><td>Emergencia</td><td>2</td><td>19</td></tr></table></td></tr>
</table>

B. Avances del Programa de Regulación Ambiental, incluyendo avance en materia de declaraciones de zonas latentes y saturadas y avances en materia de dictación y ejecución de planes de descontaminación

a. Calidad del Aire

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
Planes de Descontaminación Ambiental	Valle Central de Región del Maule Talca y Maule Valle Central de la Provincia de Curicó	Mediante resolución N°1292 de octubre 2022 del MMA (publicada en diario oficial el 3 de febrero 2023), se da inicio al proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó y se ordena la acumulación de los procesos que dan origen al Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule. Los procesos acumulados corresponden a: Proceso de elaboración del PDA Valle Central de la Región del Maule; Proceso de revisión y actualización del PDA para las comunas de Talca y Maule y proceso de revisión y actualización del PDA para el Valle Central de la Provincia de Curicó. Se han iniciado las reuniones del Comité Operativo y mesas de trabajo sectoriales para definición de medidas del Plan.
	Macrozona centro—norte de la Región de Los lagos	El anteproyecto de PDA para la macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos se encuentra en desarrollo. Se amplió el plazo para su elaboración a través de la Res. Ex. N°1019 del 26 de septiembre de 2023.
	Copiapó y Tierra Amarilla	Mediante resolución N°33 de 14 de enero 2022 del MMA (publicada en diario oficial el 21 de enero 2022), se da inicio al procedimiento para la Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por material particulado respirable (MP10) como concentración de 24 horas y anual, a la zona de Copiapó y Tierra Amarilla. Mediante resolución N° 386 del MMA publicada el 23 de mayo de 2022, se amplía plazo para recepción de antecedentes del Plan. Mediante resolución N° 1076 de 6 septiembre 2022 del MMA se constituye Comité Operativo. Mediante resolución N° 1601 de 28 diciembre 2022 del MMA se amplía plazo para la elaboración de anteproyecto del Plan. Finalmente, a través de Resolución N°573 del 14 de junio de 2023 del MMA se constituyó el Comité Operativo Ampliado. Actualmente el anteproyecto se encuentra en

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
		desarrollo. Se han realizado 4 reuniones de Comité Operativo para este proceso.
	Puerto Aysén y área circundante	Mediante resolución N°925 de 6 de septiembre 2023 del MMA (publicada en diario oficial el 15 de septiembre 2023), se aprueba el anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de la ciudad de Puerto Aysén y su área circundante. Se han conformado los Comités Operativo y Comités Operativo Ampliado. El anteproyecto de plan está actualmente sometido a consulta pública hasta el 18 de diciembre 2023.
	Provincia de Quillota y comunas de Catemu, Panquehue y LlaiLlay por MP10 y SO2	Se ha remitido al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMS) el oficio N° 230505/2023 de fecha 7 de febrero de 2023 el proyecto definitivo del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y LlaiLlay para conocimiento y pronunciamiento respectivo. Con fecha 18 de mayo de 2023 se realiza la Sesión Extraordinaria N°2 en la cual el CMS se pronuncia favorable al respectivo PPDA. Actualmente se encuentra en trámite las firmas de los ministros para su remisión a presidencia y luego a CGR para la correspondiente toma razón.
	Chillán y Chillán Viejo	Revisión del Plan de Prevención y Descontaminación de las Comunas de Chillán y Chillán Viejo. A través de la Resolución Ex. N°0560 del 08 de junio de 2023, se actualizó plazo de revisión del Plan Vigente. Se concluyó Estudio *"Revisión PPDA Chillán-Chillán Viejo y Generación de antecedentes para medidas estructurales de un nuevo Plan de Descontaminación para el Valle Central de la región de Ñuble*".
	Valdivia	El anteproyecto que actualiza el PDA de Valdivia se encuentra en desarrollo. Resolución Exenta N°1558 del 21 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye el Comité Operativo. Mediante Resolución Exenta N°564 del 9 de junio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente se amplía plazo para el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia hasta el 24 de junio de 2024.
	Región Metropolitana	El anteproyecto que actualiza el PPDA para la Región Metropolitana de Santiago, se encuentra en desarrollo. Su resolución de inicio (Res Ex N°1442 del 2022 del MMA) fue publicada el 30 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial. Mediante la Resolución Exenta N°672, del 12 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para la

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
		Revisión y Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago
	Huasco	Mediante memorándum N° 312/2022 del 1 de junio de 2022 del MMA, se informa a la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama, que es recomendable contar con los antecedentes actualizados de la zona para con ellos iniciar el proceso de revisión, por ello se encuentra en proceso la licitación del "Estudio Antecedentes para la revisión del Plan de Prevención de Huasco y revisión de la Norma de Calidad del Aire para material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco" cuyo objetivo es recomendar líneas de acción futuras mediante la evaluación del impacto generado por la aplicación del Plan de Prevención en la evolución de la calidad del aire en Huasco, con el fin de tener antecedentes para evaluar las mejores medidas para aplicar, y mantener la disminución de las concentraciones anuales de MP10 en el tiempo. La Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama reiteró solicitud de inicio de revisión del Plan mediante Memorándum N°58/2023 de 17 de mayo de 2023. Por lo que, se espera durante el mes de octubre de 2023 dar inicio a la revisión de este Plan.
	Temuco y Padre Las Casas	El Proyecto definitivo del PDA que establece actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10, para las comunas de Temuco y Padre las Casas, fue aprobado por el CMS en la sesión del 26 de enero de 2023. Actualmente, dicho decreto (D.S. N°8 del 2023 del MMA) se encuentra para la firma de los ministros del CMS.
Norma de Calidad y de Emisión	NPCA Ruido	Se inició la elaboración del Anteproyecto a través de la Resolución exenta Nº587 del 16.06.2021 publicada en D.O. el 25.06.2021 y se amplió plazo para elaboración de anteproyecto hasta el 22.06.2024
	Norma Olores Pesqueras	En etapa de elaboración de proyecto definitivo. El Anteproyecto tuvo consulta pública hasta el 10 de mayo de 2023.
	NPCA Arsénico	En etapa de elaboración de proyecto definitivo. El Anteproyecto tuvo consulta pública hasta el 13 de julio de 2023.

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Norma de Emisión Calderas	En la Resolución N° 1206 que establece Programa de regulación ambiental 2022 – 2023, se señala que esta norma se encasilla en un instrumento nuevo, cuyo proceso de dictación se planificó iniciar y tramitar en el bienio 2022 - 2023, pero cuyo plazo de tramitación podría exceder el referido bienio (Título III, párrafo 1, punto 3.1.1). Actualmente se encuentra en desarrollo el estudio "GENERACIÓN DE ANTECEDENTES QUE PERMITAN ACTUALIZAR LA PROPUESTA DE UNA NORMA DE EMISIÓN PARA CALDERAS" ID 608897-56-LE23", cuyo objetivo principal está orientado a generar los antecedentes que permitan actualizar la propuesta de una norma de emisión para calderas, realizando un análisis y recomendaciones que permitan apoyar la formulación de dicha norma para el sector industrial, comercial y residencial. El estudio finalizará aproximadamente en el mes de abril de 2024, y sus resultados aportarán a la decisión si se elabora un nuevo anteproyecto o se continúa con el proyecto definitivo con el cual se cuenta desde el año 2018 y que se presume ya está desactualizado.
	Norma de Campos Electromagnéticos	En etapa de elaboración de proyecto definitivo. El Anteproyecto tuvo consulta pública hasta el 28 de marzo de 2023.
	Olores Planteles Porcinos	D.S. Nº09/2022 del MMA establece Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos, publicado en el Diario Oficial el 6 de febrero de 2023.
	NPCA COVs Benceno	Decreto Nº5, de 7 marzo de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece "Norma primaria de calidad del aire para el compuesto volátil benceno", publicado en Diario Oficial el día 11 de mayo de 2023.
	Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico	Se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto. Se amplió plazo para la elaboración de anteproyecto hasta el 31 de octubre de 2023.
	Centrales termoeléctricas	En etapa de elaboración de proyecto definitivo. El Anteproyecto tuvo consulta pública hasta el 14 de septiembre de 2023.
	Material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y derivados de la madera	La resolución exenta N°627, del 30 de junio de 2023, del MMA, da inicio al proceso de revisión del DS N°39 de 2011, del MMA. Publicada el 19 de Julio en el Diario Oficial. En etapa de elaboración de anteproyecto.

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	NPCA MP2,5	Se dio inicio a la revisión del D.S. N° 12 de 2011, del MMA, a través de la Resolución exenta N°1319 del 22 de noviembre de 2021, del MMA. Mediante resolución exenta N°1559 de 2022, del MMA, se amplió el plazo para la elaboración del anteproyecto hasta el 24 de diciembre de 2023.
	NPCA Dióxido de Nitrógeno	El 13 de septiembre de 2023 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, se pronunció favorablemente al proyecto definitivo. Actualmente en trámite de firmas.
	Gases TRS	Se dio inicio a la elaboración del Anteproyecto de revisión del D.S. 37/12 del MMA, a través de la Resolución exenta Nº23 del 11.01.2021 y luego de 2 ampliaciones de plazo éste se extendió hasta el 31.10.2023
	Ruido Buses de locomoción colectiva urbana y rural	Se iniciará su revisión a fines de 2023. En programa de regulación ambiental 2022 – 2023, se indica que esta norma será un instrumento en revisión, cuyo proceso se planifica iniciar y/o avanzar en el bienio 2022 - 2023, pero cuyo plazo de tramitación podría exceder el referido bienio (Título III, del Párrafo 2 de Revisión de instrumentos vigentes, punto 3.2.1).
	Norma Ruido Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas	Se iniciará su revisión a fines de 2023. En programa de regulación ambiental 2022 – 2023, se indica que esta norma será un instrumento en revisión, cuyo proceso se planifica iniciar y/o avanzar en el bienio 2022 - 2023, pero cuyo plazo de tramitación podría exceder el referido bienio (Título III, del Párrafo 2 de Revisión de instrumentos vigentes, punto 3.2.1).
	Normas de Emisión aplicables a Vehículos motorizados pesados (Euro VI Vehículos Pesados)	Con fecha 2 de junio se aprueba proyecto definitivo en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Decreto en trámite para firmas.
	Norma Lumínica	D.S. Nº1/2022, del MMA que establece Norma de Emisión de Luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, elaborada a partir de la revisión del D.S. Nº43/2012, en proceso de toma de razón en la CGR.
	Norma Ruido Fuentes Fijas	En etapa de elaboración de proyecto definitivo. El Anteproyecto tuvo consulta pública hasta el 7 de Junio.
Declaración de zona saturada o latente	Zona saturada por MP10 Sierra Gorda	Mediante oficio N° 221965 del 19 de mayo de 2022, del MMA, se solicita la evaluación de cumplimiento normativo para MP10 a la SMA. Con fecha 23 de junio de 2023 se recibe informe técnico de la SMA N° DFZ-2023-1639-II-NC de evaluación de calidad del aire para MP10 en Sierra Gorda. Actualmente en revisión de

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
		dicho antecedente para proceder a elaborar el informe técnico de declaración de zona.
	Zona saturada por MP2,5 Curanilahue	Con fecha 15 de septiembre de 2023 se ingresa el DS N°66/22 a trámite de CGR.
Declaración de zona saturada o latente	Zona saturada MP2,5 Valle Central de Ñuble	Con fecha 20 de junio de 2023 Contraloría General de la República ha tomado razón el D.S. 69/2022, del MMA, que "Declara zona saturada por norma diaria y latente por norma anual, ambas por material particulado fino respirable MP2,5, a la macrozona del valle central de Ñuble". Resolución de inicio de plan en tramitación.
	Zona saturada MP2,5 Cochrane	Mediante oficio N° 224134 del 20 octubre de 2022, se reitera solicitud de EMRP a la estación de monitoreo de Cochrane a la SMA. Posteriormente, mediante OF N° 231467 del 19 de abril de 2023 se reitera solicitud de EMRP a la estación de monitoreo de Cochrane a la SMA

b. Cambio Climático

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
Reglamento General	Reglamento Sistemas de Certificación GEI Ley Marco de Cambio Climático (3 reglamentos: certificados para compensar normas (art 15 LMCC), certificados internacionales (uso art 6 AP), y certificados voluntarios (art 30 LMCC))	La licitación pública "apoyo para elaborar la estructura del proyecto de reglamento de certificados de reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero y del sistema de certificación voluntaria de gases de efecto invernadero y uso del agua establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático" Licitación ID: 608897-37-LE23 fue declarada desierta, por lo que se reemplazó por una nueva licitación específica para antecedentes técnicos para el reglamento del artículo 30 de la LMCC, la que ya fue adjudicada y está en proceso de firma de contrato, y la contratación de apoyo legal para escribir una parte del reglamento asociado al uso e implementación del artículo 6 del Acuerdo de París, que se menciona en el artículo 15 de la LMCC, contrato que se encuentra en proceso de firma..
	Reglamento Normas de Emisión de GEO y FC Ley Marco de Cambio Climático	Se inició la Licitación 608897-22-LE23 denominada, "Asesoría jurídica y técnica para elaborar proyecto de reglamento de Normas de Emisión establecido en la Ley Marco de Cambio Climático", y ha sido adjudicado SUSTAINABILITY SOLUTIONS GROUP (CHILE) SPA. Que contempla la entrega final de propuesta de reglamento para febrero 2024. A la fecha se han entregado dos informes de acuerdo con la planificación.

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Reglamento Orgánico LMCC	Se firmó, por 14 ministerios, y por el Presidente de la República, el Decreto supremo N°15 el 6 de junio 2023 que aprueba el reglamento, y se ingresó a contraloría el 14 de junio 2023.
	Reglamento Sistemas de Información LMCC	Se firmó, por 2 ministerios, y por el Presidente de la República, el Decreto supremo N°17 el 6 de junio 2023 que aprueba el reglamento, y se ingresó a contraloría el 14 de junio 2023.
	Reglamento Procedimientos dictación de Instrumentos LMCC	Se firmó, por 16 ministerios, y por el Presidente de la República, el Decreto supremo N°16 el 6 de junio 2023 que aprueba el reglamento, y se ingresó a contraloría el 14 de junio 2023. Se publicaron el 29 de junio las respuestas del proceso de consulta ciudadana. Se publicaron el 29 de junio las respuestas del proceso de consulta ciudadana.
Plan LMCC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (en el marco de la Estrategia Climática de Largo Plazo)	A través de FAO, y financiamiento del Fondo Verde del Clima, se contrató una consultoría para iniciar el trabajo del Plan Nacional de Adaptación, que considera la elaboración de Guías para los sectores en sus planes de adaptación, para incluir soluciones basadas en la Naturaleza, otra guía para la inclusión del enfoque Género en los planes sectoriales de adaptación, y otra guía para la consideración de la gestión de Riesgos de desastres climáticos. Todas estas guías están en proceso de revisión y aprobación de sus versiones finales, las que estarán disponibles en el expediente del proceso. Además, se inició evaluación de vulnerabilidad frente al cambio climático de los pueblos indígenas del país, que considera el desarrollo de 10 talleres presenciales con comunidades indígenas que se realizaron entre fines de abril y el mes de junio, para luego realizar un segundo taller virtual con las mismas comunidades para mostrar la información levantada y las propuestas de medidas, lo que ya se encuentra concluido. Se están preparando las contrataciones de dos nuevas consultorías que tiene por objetivo elaborar un sistema de monitoreo del proceso de implementación de los planes de adaptación y otra para definir una metodología para la evaluación de costos de las medidas de adaptación, que sirva de guía para los sectores que deben hacer sus planes. Se contempla realizar la consulta pública de este plan en el último o trimestre de este año, para lo cual se cuenta con presupuesto de la División de Cambio climático.

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.	Se contrató la consultoría con Cambio Global de la Universidad Católica liderado por Patricio Pliscoff para actualizar el plan de adaptación en Biodiversidad en septiembre del 2022 la que finalizará en marzo 2024. Se realizaron talleres participativos con actores claves por zona Norte, Central, Sur e Islas Oceánicas con el fin de identificar los impactos de cambio climático en la biodiversidad terrestre y marina de cada zona. Se desarrolló 1 taller con el sector privado y está planificado realizar otro para octubre 2023. Desde marzo 2023 se comenzó a elaborar el estudio de vulnerabilidad y riesgo climático de la biodiversidad terrestre, dulce-acuícola y marina que debería finalizar en octubre de 2023. Se espera contar al 30 de octubre con el informe con el análisis de vulnerabilidad y propuestas de medidas. Se espera contar, además, con el anteproyecto con las medidas del Plan en noviembre de 2023 para comenzar la PAC a finales de este año. Al 30 de septiembre se han desarrollado 3 comités directivos entre MMA, Subsecretaria de Hacienda y FAO para tomar las decisiones estratégicas respecto al cronograma de ejecución del proceso de actualización del Plan

c. Biodiversidad

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
NSCA	Rio Elqui	Se amplió plazo para la elaboración del anteproyecto hasta el 1 de abril de 2024, Resolución Exenta N°525 del 30 de mayo de 2023 De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Lagos nor-patagónicos del sur de Chile	Se amplió plazo para la elaboración del anteproyecto hasta el 26 de octubre de 2023, Resolución Exenta N°90 del 26 de enero de 2023. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Rio Huasco	Se amplió plazo para la elaboración del proyecto definitivo hasta el 28 de noviembre de 2023. Resolución Exenta N°0182 del 28 de febrero de

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
		2023. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Golfo de Arauco	Se dio inicio a la elaboración del anteproyecto mediante resolución Exenta N°1.594 del 27 de diciembre de 2022 publicada en el Diario Oficial el 8 de febrero de 2023. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Lago Lanalhue	Se daría inicio a la elaboración de la norma en el segundo semestre de 2023. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Bahía Quintero-Puchuncaví	El proyecto definitivo fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático el 7 de julio de 2023
	Rio Valdivia	Mediante ORD. 234101 del 25 de septiembre de 20203se remitió el proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la sustentabilidad y el Cambio Climático. De acuerdo al PRA se planifica a concluir en el bienio 2022-2023.
	Lago Llanquihue (revisión)	No se ha dictado Resolución de Inicio. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental	Rio Maipo	En proceso de declarar zona de latencia y saturada. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Lago Villarrica por Clorofila A, Fósforo Disuelto y Transparencia	Se amplió plazo para la elaboración del Proyecto definitivo hasta el 6 de octubre de 2023, Resolución Exenta N°1238 del 6 de octubre de 2022. Está en ejecución la Consulta Indígena. De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
Parque Nacional	Olivares—Colorado (etapa 2)	Publicado D.S. N°25 de 02 de mayo de 2023 del Ministerio de Bienes Nacionales, que crea PN Glaciares de Santiago. Se están generando condiciones para avanzar en etapa 2
	Glaciares de Santiago	D.S. N°25 de 02 de mayo de 2023 del Ministerio de Bienes Nacionales que crea el PN Glaciares de Santiago, publicado en el D.O. con fecha 16 de agosto de 2023.

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Desierto Florido	D.S. Nº12 de 08 de marzo de 2023, publicado en DO con fecha 12 de junio de 2023, crea parque nacional Desierto Florido.
	Salar del Huasco	Decreto Supremo N°66 de 2022 del Ministerio de Bienes Nacionales, publicado en DO con fecha 01 de marzo de 2023.
	Quebrada el León	No forma parte del portafolio de creación de áreas protegidas Por acuerdo del subcomité del CNAP se sugiere retirarlo e incorporarlo al ciclo 2026-2030, debido hay que trabajar en la identificación del polígono y levantar un informe técnico que sustente la propuesta.
	Nonguén	Decreto N°07 de 05 de abril de 2021 del Ministerio de Bienes Nacionales, publicado en DO el 31 de agosto de 2021, reclasifica de reserva nacional a parque nacional.
AMCPMU	Hualpén-Cañón submarino rio Biobío	Proceso en curso e informe técnico justificativo (ITJ) en proceso de formulación
	Bahía Chascos	Proceso en curso e informe técnico justificativo (ITJ) en proceso de formulación. Se devuelve informe de socialización al proponente (municipio), para que éste profundice el tratamiento y viabilidad de la iniciativa con actores locales.
	Archipiélago de Humboldt	Pronunciamiento favorable del CMS Acuerdo 22/2023 de 11 de agosto de 2023. D.S. N°31 del Ministerio del Medio Ambiente, ingresado a CGR para toma de razón.
	Mar de Pisagua	Pronunciamiento favorable del CMS, mediante Acuerdo N° 4 de fecha 26 de enero de 2023, a la creación del AMCPMU Mar de Pisagua (734 km^2). Decreto en trámite de firma en Presidencia MINECON.
Monumento Natural	Tilandsiales de Poconchile	En proceso de formulación informe técnico justificatorio (ITJ) por parte de CONAF.
	Contulmo	Solicitud ingresada a MMA desde MINAGRI, con su respectivo Informe Técnico Justificativo (ITJ). MMA remitió antecedentes a MBN con fecha 26 de octubre de 2021. En revisión en MBN.
	Tres Cruces	Pronunciamiento favorable del CMS, mediante Acuerdo N° 20 de fecha 22 de diciembre de 2022, a la creación del Monumento Natural Tres Cruces (708,16 ha). D. S. N°41 de 05 de octubre de 2023 en proceso de revisión para disposición de firmas..
Plan de Manejo	Yerba Loca	Propuesta de plan de manejo en revisión de la Seremi regional.

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Acantilados Federico Sandra Maria	Propuesta de plan de manejo elaborada, la cual debe ser revisada.
	Piedra del Viento - Humedal de Topocalma	Propuesta de plan de manejo en proceso de elaboración. Se ha solicitado de parte de los administradores, ampliación del plazo de presentación de la propuesta de plan.
	Estero Quitralco	Sin avances a la fecha.
	Francisco Coloane	Aprobado por Res. Ex. N°0398 de 21 de abril de 2022, Ministerio del Medio Ambiente.
	Isla Grande de Atacama	Aprobado por Res. Ex. N°0483 de 13 de mayo de 2022, Ministerio del Medio Ambiente.
	Seno de Almirantazgo	Propuesta de plan de manejo elaborada y presentada a CMS el 7 de julio de 2023y con pronunciamiento favorable del CMS. En ajustes del plan de acuerdo al art. 72 de la ley 21.600
	Archipiélago de Juan Fernandez	Propuesta de plan de manejo AMCPMU Mar de Juan Fernández validada a nivel local.
	Rapa Nui	Propuesta de plan de manejo integrado de administración del AMCPMU Rapa Nui y Parque Marino Motu Motiro Hiva, ya elaborado, en etapa de socialización y pronto a iniciar proceso de consulta indígena. Se trabaja en el marco del Consejo Directivo AMCPMU rapa Nui, para inicio del proceso de consulta indígena en segundo semestre de 2023. Se contará con recursos SUBDERE transferidos a SUBPESCA para apoyar el proceso de consulta.
	Fiordo Comau	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Tortel	Plan de manejo elaborado y remitido al nivel central del MMA.
	Las Cruces	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	San Francisco de Lagunillas	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Putu-Huenchullami	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Cascada de las Animas	Propuesta de plan de manejo en revisión de la Seremi regional, posterior a comentarios de CMN.
	Humedales de Tongoy	Propuesta de plan de manejo en etapa final de elaboración.
	Palma Chilena Monte Aranda	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Quebrada de Llau Llau	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Quebrada de la Plata	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Cajón Rio Achibueno	Propuesta de plan de manejo elaborada, la cual debe ser revisada.
	Humedal Desembocadura Rio Lluta	Propuesta de plan de manejo elaborada, la cual debe ser revisada.
	Roca Oceánica	Propuesta de plan de manejo elaborada, la cual debe ser revisada.
	Bosque de Calabacillo	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Islote y Lobería de Cobquecura	Propuesta de plan de manejo elaborada, la cual debe ser revisada.
	Peñón de Peñablanca	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
	Bahía Lomas	Plan de manejo elaborado y en revisión interna en MMA.
Plan RECOGE	Queule	El plan fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático en su sesión del pasado de 17 marzo de 2023. El Decreto Supremo fue ingresado a Contraloría para toma de razón el 24 de agosto de 2023.
	Gaviotín chico	En agosto de 2023 la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico presentó la propuesta de plan al Ministerio para su revisión y oficialización por la vía abreviada.
	Huillín	En febrero de 2023 el Ministerio publicó la resolución que dio inicio del proceso de elaboración y revisión por la vía abreviada. La propuesta de plan fue revisada y aprobada por parte del Comité de Planes RECOGE. La propuesta de plan está siendo sometida a consulta pública, la que finaliza el 5 de octubre de 2023.
	Pudú	En proceso de elaboración en instancias externas al Ministerio. No tenemos fecha proyectada para su ingreso formal al Ministerio.
	Zorro Chilote o Darwin	La propuesta de Plan fue aprobada por parte del Comité de Planes RECOGE en su sesión del 5 de septiembre de 2023. Se está elaborando la resolución que permitirá someterlo a consulta ciudadana.
	Pingüino de Humboldt	El plan fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático en sesión del 13 de septiembre de 2023. Se está elaborando el Acuerdo del CMS y el respectivo decreto.

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Picaflor de Arica	Este Plan fue oficializado en abril de 2022. Actualmente se encuentra en proceso de implementación.
	Golondrinas de Mar del Norte de Chile	Este Plan fue oficializado en abril de 2022. Actualmente se encuentra en proceso de implementación.
	Aves Terrestres de Juan Fernández	Este Plan fue oficializado en agosto de 2022. Actualmente se encuentra en proceso de implementación.
	Reglamento áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos (AMCPMU)	Se trabaja en grupo de elaboración del reglamento de áreas protegidas (MMA-CONAF-SUBPESCA-SERNAPESCA) de la ley 21.600. Se tomará como insumo la propuesta de reglamento de AMCPMU elaborada por el MMA.
	Reglamento santuarios de la naturaleza (SN)	Se trabaja en grupo de elaboración del reglamento de áreas protegidas (MMA-CONAF-SUBPESCA-SERNAPESCA) de la ley 21.600. Se tomará como insumo la propuesta de reglamento de SN elaborada por el MMA.
Parque Marino	Tictoc—Golfo del Corcovado	Decreto N°20 de 10 de marzo de 2022 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en DO el 07 de julio de 2022.
Política	Estrategia de Fortalecimiento de Colecciones Biológicas	En proceso de elaboración.
	Plan Nacional de Conservación Ex Situ de Flora Nativa	En proceso de elaboración.
	Estrategia nacional de biodiversidad	Continúa implementación y monitoreo y empiezan primeras reuniones para planificar ajustes según marco post 2020
Reserva Marina	La Puntilla— Playa Chinchorro	Decreto N°53 de 22 de noviembre de 2021, publicado en D.O. con fecha 24 de mayo de 2023.
Reserva Nacional	Pingüino de Humboldt	Ingresada a MMA solicitud de MINAGRI de ampliación de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, en sector isla Gaviota y enviada al Ministerio de Bienes Nacionales, mediante OF MMA N° 230374 de Enero 2023, sin respuesta a la fecha
Santuario de la Naturaleza	Itata-Gualaguala	Decreto N° 43, publicado en el diario oficial en agosto de 2022
	Oasis de Niebla	Decreto MMA Nº2 de 28 de enero de 2023, publicado en DO con fecha 02 de junio de 2023.
	Quebrada Ojo de Opache	Decreto elaborado e ingresado a trámite de toma de razón en CGR.
	Desembocadura rio Loa	Decreto elaborado e ingresado a trámite de toma de razón en CGR.

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 de septiembre 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	SN Duna Sur de Tunquén	Pronunciamiento favorable del CMS de 01 de septiembre de 2023. Acuerdo N°26/2023. Decreto en formulación.
	SN Gota de Leche	Pronunciamiento favorable del CMS de 01 de septiembre de 2023. Acuerdo N°27/2023, bajo el nombre de "Dunas de Chépica". Decreto en formulación.
	SN Granitos de Cochamó	Pronunciamiento favorable del CMS mediante Acuerdo N° 3 de fecha 26 de enero de 2023, a la creación del SN Valle de Cochamó (11.400 ha). Decreto ingresado a trámite de toma de razón CGR.
Norma de Emisión	Residuos líquidos a aguas subterráneas (revisión)	Se amplió plazo para la elaboración del Anteproyecto hasta el 30 de diciembre de 2023, Resolución Exenta N°1622 del 29 de diciembre de 2022 De acuerdo al PRA se planifica tramitar en el bienio 2022-2023 pero el plazo podría exceder el referido bienio.
	Residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (revisión)	Se amplió plazo para la elaboración del Proyecto definitivo hasta el 22 de agosto de 2023, Resolución Exenta N°470 del 18 de mayo de 2023. De acuerdo al PRA se planifica a concluir en el bienio 2022-2023.
Declaración de Humedales Urbanos	Vertiente La Chimba Norte	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 67 del 20 de enero de 2023
	Rio Loa	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Antofagasta.
	Kaukari	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Atacama.
	Laguna La Señoraza	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Humedal Price	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 378 del 27 de abril de 2023.
	Humedal Colcura	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Playa Negra I	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	La Greda	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Forestal Arauco	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	San José	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Cementerio	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Playa Negra II	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Red de Humedales Huillines - Paraíso	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Humedal Laguna Recamo y Redacamo	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos.
	Paicaví - Tucapel Bajo	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 380 del 27 de abril de 2023.
	Cárcamo	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Biobío.
	Humedales de Tongoy	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
		posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Humedal Estero Coihueco	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Rio Cautín	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de La Araucanía.
	Lirkay	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos.
	Licanray	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de La Araucanía.
	Malpun	El proceso fue archivado por parte de la SEREMI de La Araucanía, dado que no se presentaron los antecedentes solicitados en el marco del Art. 10° del D.S. 15/2020.
	Ranas Villarrica	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Malilahuen	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de La Araucanía.
	Humedal Llakolén	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de La Araucanía.
	Alto La Paloma	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Mar y Cielo	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Troncos Milenarios	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Costanera de Puyehue	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 87 del 25 de enero de 2023
	Humedal Baquedano	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 66 del 20 de enero de 2023
	Picurio	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 1.526 del 12 de diciembre de 2023
	Chercan	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Hornopirén	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Río Negro	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	La Vara	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Guiña	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Pelluco	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Cárcel	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Estero Chinquihue	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Humedal Pichi Llay - Llay	. El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Chin Chin	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Chinquihue C	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Dos Esteros	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Parque La Paloma	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Parque Mirasol	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Humedal Ruta 5	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Humedal Taylor	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Volcanes A	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 84 del 25 de enero de 2023

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Volcanes C	En proceso cierres del expediente, llevada a cabo por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos, a solicitud de la SEREMI de Los Lagos.
	Llantén	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Los Lagos.
	Cajón del Rio Claro y Estero Piduco	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI Maule.
	Estero del Arrayán y sus afluentes	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos.
	Río Maipo	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 61 del 18 de enero de 2023
	Río Colmuyao	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Estero Purén - Idahue	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 60 del 18 de enero de 2023
	Laguna el Ancho	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	Mantagua	Declarado como Humedal urbano, bajo la Resolución Exenta N° 81 del 24 de enero de 2023
	Estero Reñaca	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Valparaíso.
	La Señora	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Valparaíso.
	El Criquet	El expediente del humedal fue remitido a la División de Jurídica, para solicita la elaboración

Instrumento	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
		de la resolución que declara como Humedal Urbano, acto terminal que finaliza con el procedimiento de declaración, que posteriormente será publicado en el Diario Oficial.
	El totoral	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Valparaíso.
	Las Petras	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Valparaíso.
	El Batro	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Valparaíso.
	Red de Humedales Estero mala Cara y Mantagua	En proceso de declaración como humedal urbano, La tramitación se encuentra en etapa de análisis técnico, llevada a cabo por la SEREMI de Valparaíso.

d. Economía Circular, Residuos, Suelo, Sustancia Químicas y evaluación de riesgo ambiental

Título	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
Reglamento General	Reglamento para la Eliminación y Tratamiento de Residuos en Medioambiente Antártico	Se informa que no se cuenta con recursos financieros para sacar todos los reglamentos que están atrasados. La Ministra presentó ante el Consejo Antártico el segundo semestre del año pasado y se acordó sacar al menos 1 reglamento por año y este año trabajaran en el Reglamento que regula actividades que requieren autorización previa.
	Reglamento Ley Plásticos de un solo uso	En 2022 se desarrolló un proceso de trabajo para la elaboración del reglamento, sosteniéndose reuniones con diversos organismos públicos, así como dos reuniones ampliadas con actores estratégicos tanto de la academia, organizaciones no gubernamentales, regulados y afectos a esta normativa, entre otros. Actualmente se cuenta con una propuesta de reglamento en revisión por el área jurídica del Ministerio, que se espera someter a consulta ciudadana durante el segundo semestre de 2023.
	Reglamento Movimiento Transfronterizo de Residuos	El Reglamento de Movimiento Transfronterizo de Residuos, fue presentado y aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 15 de julio de 2022. Actualmente, el reglamento se encuentra a la espera de su ingreso al trámite de toma de razón.
	Reglamento Lodos Pisciculturas	El reglamento de Lodos de Pisciculturas fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 30 de junio de 2021. Posteriormente, fue ingresado a trámite de toma de razón el 08 de febrero de 2022. El 05 de agosto de 2022, CGR representó el reglamento, solicitando a este Ministerio información adicional. Se espera reingresar el reglamento al trámite de razón en noviembre de 2023.
Reglamentos REP	Decreto de Metas de aceites y lubricantes	El anteproyecto de Decreto Supremo de Metas de Aceites Lubricantes fue sometido a consulta ciudadana a fines del año 2020. Posteriormente, y, con base en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 20.920, fue necesario solicitar informe sobre este a la Fiscalía Nacional Económica sobre la pertinencia de restringir la aplicación de sistemas individuales de gestión, el cual fue remitido al Ministerio en el año 2022. Actualmente, el Ministerio está finalizando la elaboración de la versión definitiva del Decreto, que se espera presentar ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad antes del fin de 2023.

Título	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de septiembre 2023
	Decreto de Metas de Baterías	El proceso regulatorio del producto prioritario baterías aún se encuentra en fase de análisis y estudios preliminares. Se espera dar inicio oficial al proceso en octubre de 2023.
	Meta de pilas y aparatos eléctricos y electrónicos	El anteproyecto de Decreto Supremo de Metas de Pilas y Aparatos Eléctricos y Electrónicos fue sometido a consulta ciudadana a comienzos de 2022. Actualmente, el Ministerio se encuentra en etapa de análisis de las observaciones recibidas en la consulta y elaboración de la versión definitiva del Decreto, que se espera presentar ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad durante el primer semestre de 2024.
	Reglamento de Etiquetado de Reciclabilidad	El proceso regulatorio para la elaboración del reglamento de rotulado de Reciclabilidad inició a comienzos del año 2022. Durante el año se convocó a un Comité Operativo Ampliado, que sesionó en tres ocasiones para retroalimentar las propuestas del Ministerio. Actualmente, la propuesta de reglamento se encuentra en revisión por el área jurídica del MMA. Se espera someter la propuesta a consulta ciudadana antes del fin de 2023.

e. Actualización de Reglamentos que regulan instrumento de gestión ambiental

Título	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de junio 2023
Reglamento General	Reglamento para las Actividades que requieren Evaluación previa en Medioambiente Antártico	Se ha realizado primera reunión de trabajo con contraparte técnica del Instituto Antártico Chileno para avanzar en la elaboración de una propuesta de anteproyecto. Se espera contar con una propuesta de anteproyecto para participación ciudadana durante el segundo semestre de 2023.
	Reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre el Medioambiente Antártico	Ha concluido la etapa de participación ciudadana. Se han recibido observaciones de la ciudadanía, del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y del Consejo Consultivo Regional de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. A la fecha, se encuentra en proceso la elaboración de proyecto definitivo, incorporando las observaciones del proceso de participación ciudadana.
	Modificación al Reglamento Sistema de	El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, mediante el Acuerdo N° 18, de fecha 07 de julio de 2022, se pronunció favorablemente sobre

Título	Prioridades programáticas	Estado de avance al 30 de junio 2023
	Evaluación de Impacto Ambiental	la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
	Reglamento Evaluación Ambiental Estratégica	Se encuentra en elaboración de anteproyecto.
	Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente	Se encuentra en etapa de consulta pública del anteproyecto hasta el día 17 de julio de 2023.
	Norma PAC MMA	Se encuentra en elaboración de proyecto definitivo. (consulta pública del anteproyecto se desarrolló entre el 12 de mayo y 14 de junio del 2023)

Glosa N° 18: Áreas Marinas Protegidas.

Trimestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá remitir un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, que contenga la siguiente información:

i. Estado de implementación de la **Ley de Humedales Urbanos**, indicando, además, los recursos humanos y materiales financiados y destinados a municipios de menor tamaño, organizaciones sociales u ONG para la administración y mantención de los humedales que ya fueron declarados.
ii. Estado de implementación del **Plan Nacional de Protección de los Humedales**, indicando los criterios de priorización, las acciones realizadas para darle cumplimiento y los recursos destinados, añadiendo la evolución comparada de gasto respecto del año anterior. Lo anterior, deberá estar desagregado a nivel regional.
iii. Programas para la preservación, el cumplimiento de las normas y el estado de ejecución en relación a los **Parques Marinos comprendidos en las Áreas Marinas Protegidas**.
iv. Porcentaje de **hectáreas de humedal que se encuentran en las zonas urbanas, protegidas en calidad de humedal urbano**, pormenorizando los avances en la protección de estos y los logros alcanzados.

Adicionalmente, se deberá informar semestralmente a las comisiones indicadas, sobre los recursos destinados para el desarrollo de estudios, monitoreo y actividades asociadas a la creación de Áreas Marinas Protegidas y supervigilancia del plan de gestión, detallando la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados

i. Estado de implementación de la Ley de Humedales Urbanos

1. Antecedentes

La Ley N° 21.202, del MMA, 2020 tiene por objetivo proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio de Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo. Con la **publicación** del Reglamento de dicha ley que estableció los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos y el procedimiento de reconocimiento de humedales urbanos (D.S. 15, del MMA, de 2020) el 24 de noviembre de 2020[1].
El MMA se encuentra facultado para iniciar la etapa de declaración de humedales urbanos a través de dos vías: 1) procesos de declaración de humedales urbanos de oficio por parte del MMA; y, 2) tramitación de solicitudes municipales. Lo anterior, corresponde a los dos procedimientos definidos

[1] Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1152029.

por la ley 21.202 y especificados en el reglamento de la misma por medio de los cuales el MMA puede reconocer un humedal en su calidad de "humedal urbano".
A la fecha, el Ministerio del Medio Ambiente, se han reconocido 102 humedales urbanos, de los cuales 100 se encuentran vigentes y 2 procesos retrotraídos por el Tribunal Ambiental en el marco de reclamaciones, sumando una superficie superior a las 10.951ha. reconocidas bajo la ley de humedales urbanos en a nivel nacional. Adicionalmente a la fecha el MMA se encuentra tramitando 107 humedales urbanos para su reconocimiento como Humedales Urbanos.

2. Recursos humanos y materiales financiados y destinados a municipios de menor tamaño

Al 31 de diciembre de 2022 se ha desarrollado una consultoría por parte del MMA orientada a municipios, la cual se denominó: "APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN MUNICIPAL DE LA LEY DE HUMEDALES URBANOS" ID: 608897-62-LE20, por un monto total de 16 millones de pesos. El objetivo de dicha consultoría fue apoyar activamente a los municipios en la implementación de la Ley de Humedales Urbanos, a través del levantamiento de fichas técnicas justificativas y el diseño e implementación de un programa de capacitación para profesionales municipales. El contrato fue ejecutado por la consultora Geoadaptive Consultores Ltda., con una duración de 10 meses finalizando en junio 2021[2].
Por otro lado, actualmente el MMA ha elaborado una Guía para la implementación de Criterios Mínimos de sustentabilidad, la cual tiene como objetivo, apoyar a los municipios en la elaboración de las ordenanzas municipales, así como, una Guía para la elaboración de planes de gestión para humedales y sus cuencas aportantes, la cual tiene como objetivo entregar los lineamientos para la elaboración de planes de gestión en Humedales Urbanos. Dichos resultados, se encontrará disponible en la página web humedales Chile, o mediante el siguiente enlace https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/07/Guia_Ordenanza-HU_municipios_VF.pdf. Dicho resultado conto financiamiento aproximado de $30.000.000 por parte del GEF Humedales Costeros ONU Medio Ambiente.
A su vez, el 14 de marzo del 2023 se lanzó el Fondo Protección Ambiental (FPA) "Planes de Gestión de Humedales", que tiene como objetivo *contribuir al mejoramiento del estado ecológico, conservación y gobernanza de humedales a lo largo del territorio nacional, mediante la elaboración e implementación temprana de Planes de Gestión Integral de humedales y sus áreas de influencia a nivel de subcuencas aportantes, que incorporen la participación de los diversos actores del territorio*.
El monto total y único de financiamiento es de $60.000.000 (sesenta millones de pesos), para cinco proyectos.
Así mismo, a través del proyecto GEF Humedales Costeros ONU Medio Ambiente se desarrolló una línea de capacitación para la ciudadanía y material de difusión para la educación ambiental. Durante

[2] Los resultados de la consultoría se encuentran disponibles en http://catalogador.mma.gob.cl:8080/geonetwork/srv/spa/resources.get?uuid=585a11a3-4acc-4664-88bf-db893ab6c261&fname=Informe%203%20Apoyo%20Implementaci%C3%B3n%20Ley%20HU%20GeoAdaptive%20RED.pdf&access=public.

2022 se desarrolló el curso de "Delimitación humedales" que costo aproximadamente $10.000.000, a su vez, durante el periodo 2023 se desarrolló el curso "Ley Humedales urbanos", que costo aproximadamente $12.000.000 y, ambos cursos de modalidad E-learning con un foco para funcionarios municipales y ciudadanía, dictado a través de la academia Adriana Hoffman del MMA. Dicho proyecto, además, ha financiado la elaboración de diferentes guías orientadoras para la gestión sustentable de humedales, tales como: Guía para facilitar las denuncias en humedales (costo aprox. $5.000.000), 2 Guía para las buenas prácticas en los sectores productivos de turismo, construcción e infraestructura, silvoagropecuario, y extracción de áridos (costo aprox. $36.000.000), Guía Planes de Gestión en Humedales (costo aprox. $15.000.000), Guía para la identificación de flora de humedales (costo aprox. $1.000.000), Guía para el monitoreo de humedales (costo aprox. $8.000.000).

3. Organizaciones sociales u ONG para la administración y mantención de los humedales que ya fueron declarados

Acorde a al Art. 1° de la Ley 21.202 de humedales urbanos, los procesos de declaratoria de Humedales Urbanos se iniciarán a partir de una solicitud municipal o de oficio del Ministerio del Medio Ambiente, no existiendo un procedimiento para tramitación de solicitudes generadas desde organizaciones sociales u ONG. Así mismo, si bien el Reglamento (DS15/2020) establece en su título II, Criterios para la gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos, la implementación de dichos criterios corresponde a ser incorporado en el marco de la gestión municipal, caso a caso, a través de los respectivos Comités Comunales (Art. 5° DS15/2020) y Ordenanzas municipales del Art 2° de la Ley 21.202. A la fecha, el Ministerio no tiene conocimiento de la conformación de Comités Comunales que incorporen trabajo con ONGs para la administración y mantención de humedales urbanos.

Respecto a los procesos de elaboración de Ordenanzas Municipales, el Ministerio tiene conocimiento de las siguientes Ordenanzas:

1. Municipalidad de Punta Arenas, Ordenanza Publicada y disponible en https://www.puntaarenas.cl/archivos/Ordenanzas/Decreto_N_92%20_2021.pdf.
2. Municipalidad de Puerto Montt, Ordenanza se encuentra en proceso de consulta ciudadana. Información que se encuentra disponible en: https://www.puertomontt.cl/2021/12/09/proceso-participacion-ciudadana-ordenanza-proteccion-de-humedales-urbanos-de-puerto-montt/.
3. Municipalidad de Iquique, Ordenanza en elaboración. Documento aun no disponible
4. Municipalidad de Quillón, Ordenanza en elaboración. Documento aun no disponible
5. Municipalidad de Vallenar, Ordenanza en elaboración. Documento aun no disponible
6. Municipalidades de Trehuaco y Coelemu, Ordenanza en elaboración. Documento aun no disponible

7. Municipalidad de Valdivia, Ordenanza disponible en https://www.munivaldivia.cl/doctos/transparencia/Normativa/Ord_humedales.pdf
8. Municipalidad de Castro, Ordenanza disponible en: http://transparencia.municastro.cl/index.php?action=plantillas_generar_archivo&ig=285&m=8&a=2020&ia=46595

ii. Estado de implementación Plan Nacional de Protección de Humedales

1. Antecedentes

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), de acuerdo al artículo N°70 letra b) de la Ley 19.300 tiene por funciones proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye tanto parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada. Asimismo, según el artículo N°70 letra c) de la misma ley, tiene por función la de proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.

En Chile, el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad. Sus objetivos son:

- Proteger la biodiversidad y los servicios eco sistémicos en áreas prioritarias de humedales, mediante la creación de categorías de áreas protegidas que garanticen su conservación y gestión a largo plazo.
- Identificar y consensuar, con la información disponible, las áreas prioritarias de humedales a proteger por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el mediano y largo plazo, a escala regional y nacional.
- Gestionar las solicitudes de creación de áreas protegidas, a objeto de someterlas a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

A septiembre de 2023, la superficie total aproximada a cubrir por el Plan Nacional de Protección de Humedales bordea las 300 mil hectáreas, con 43 iniciativas con pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS); 37 de ellas a la fecha con decreto totalmente tramitado y publicado en el Diario Oficial. En la mayoría de ellas se ha aplicado la categoría de área protegida como Santuario de la Naturaleza.

2. Criterios de priorización implementación del Plan Nacional de Protección de los Humedales

El Plan Nacional de Protección de Humedales (2018-2022), priorizó 40 humedales de acuerdo a información entregada por las Secretarias Regionales Ministeriales de Medio Ambiente. Los criterios[3] que se utilizaron para priorizar fueron los siguientes:

- Que aporten a la representatividad de ecosistemas con baja protección a nivel nacional.
- Que se superpongan de manera total o parcial con sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.

[3] https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/11/Plan_humedales_Baja_confrase_VERSION-DEFINITIVA.pdf (pág. 27)

- Que constituyan hábitat para especies flora y/o fauna clasificadas en categoría de amenaza, para especies endémicas o migratorias.
- Que posean factibilidad de protección, es decir, que cuenten con posibilidades objetivas para asociar a una categoría de protección, como, por ejemplo: disponibilidad de terrenos fiscales, voluntad expresa de los propietarios particulares, escenarios de conflictos, apropiación de la propuesta a nivel regional, entre otras.

Dado que se proyectó bajo los compromisos de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), un nuevo conjunto de humedales costeros protegidos; 20 a 2025 y 30 a 2030, los criterios de origen serán revisados y actualizados, a partir de la evaluación de la fase 2018-2022.

3. Acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan Nacional de Protección de los Humedales y los recursos destinados, añadiendo la evolución comparada de gasto respecto del año anterior. Lo anterior, deberá estar desagregado a nivel regional.

A la fecha, en el marco del PNPH:

a) 43 iniciativas de protección de humedales cuentan con pronunciamiento favorable y acuerdo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS).
b) De esas 43, 37 cuentan con su decreto totalmente tramitado y publicado y son áreas protegidas oficialmente.
c) 5 cuentan con su respectivo decreto y están en trámite de toma de razón en CGR (Tubul/Raqui, Ojo de Opache, Desembocadura río Loa, desembocadura río Biobío, río Sasso).
d) 1 se encuentra en proceso de elaboración de su respectivo decreto supremo en el Ministerio de Bienes Nacionales, al tratarse de la figura de parque nacional (ampliación parque nacional Huerquehue).

A continuación, se presentan las 43 iniciativas con el detalle de su estado de avance.

REGIÓN	FIGURA	NOMBRE DEL ÁREA	SUP (ha)	CONSEJO DE MINISTROS	NÚMERO Y FECHA DE DECRETOS
DS PUBLICADOS EN DIARIO OFICIAL					
Antofagasta	SN	1. Laguna Tebenquiche	1299	Acuerdo N° 18, octubre 2018 CMS	DS N° 95, 9 noviembre 2018
Valparaíso	SN	2. Zaino laguna del Copín	6741	Acuerdo N° 3, enero 2019 CMS	DS N° 10, 4 junio 2019
Magallanes	SN	3. Bahía Lomas	58945	Acuerdo Nº 4, enero 2019 CMS	DS N° 16, 11 junio 2019

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 Septiembre 2023

REGIÓN	FIGURA	NOMBRE DEL ÁREA	SUP (ha)	CONSEJO DE MINISTROS	NÚMERO Y FECHA DE DECRETOS
Biobío	SN	4. El Natri	282	Acuerdo Nº 14, junio 2019 CMS	DS N° 29, 23 septiembre 2019
Atacama	SN	5. Humedal Laguna Carrizal Bajo	47	Acuerdo Nº 16, sept.2019 CMS	DS N° 39, 20 noviembre 2019
Valparaíso	SN	6. Humedal Río Maipo	60	Acuerdo N° 20, nov. 2019 CMS	DS N° 1, 27 enero 2020
Los Lagos	SN	7. Humedales de la cuenca del Río Chepu	2903	Acuerdo N° 26, dic. 2019 CMS	DS N° 3, 27 enero 2020
Valparaíso	SN	8. Dunas de Longotoma-Salinas de Pullally	677	Acuerdo N° 27, dic. 2019 CMS	DS N° 4, 27 enero 2020
Maule	SN	9. Los Maitenes/Río Claro	202	Acuerdo Nº 2, enero 2020 CMS	DS N° 8, 17 abril 2020
Antofagasta	SN	10. Aguada La Chimba	2,2	Acuerdo Nº 20, oct 2020 CMS	DS N° 14, 1 abril 2021
O"Higgins	SN	11. Piedra del Viento/Topocalma	2440	Acuerdo Nº 14, agosto 2020 CMS	DS N° 10, 2 marzo 2021
Los Lagos	SN	12. Parque Katalapi	25	Acuerdo Nº 23, nov 2020 CMS	DS N° 37, 22 diciembre 2020
Atacama	SN	13. Humedal Costero Totoral	368	Acuerdo Nº 22, nov 2020 CMS	DS N° 13, 1 abril 2021
Metropolitana	SN	14. Laguna de Batuco	274	Acuerdo N° 13, abril 2021 CMS	DS N° 20, 25 mayo 2021
Coquimbo	SN	15. Humedal La Boca	1129	Acuerdo N° 16, mayo 2021 CMS	DS N° 27, 2 julio 2021
Biobío	SN	16. Los Batros-Laguna Grande	312	Acuerdo N° 17, junio 2021, CMS	DS N° 42, 6 octubre 2021
Los Ríos	SN	17. Humedales de Angachilla	2025,7	Acuerdo N° 15, mayo 2021 CMS	DS N° 28, 2 julio 2021
Los Lagos	SN	18. Turberas de Púlpito	243	Acuerdo N° 11, abril 2021 CMS	DS N° 34, 6 septiembre 2021

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 Septiembre 2023

REGIÓN	FIGURA	NOMBRE DEL ÁREA	SUP (ha)	CONSEJO DE MINISTROS	NÚMERO Y FECHA DE DECRETOS
Los Lagos	SN	19. Turberas de Aucar	27,5	Acuerdo N° 10, abril 2021 CMS	DS N°32, 6 septiembre 2021
Los Lagos	SN	20. Turberas de Punta Lapa	7,5	Acuerdo N° 12, abril 2021 CMS	DS N° 33, 6 septiembre 2021
Maule	SN	21. Arcos de Calán	241,5	Acuerdo Nº 15, agosto 2020 CMS	DS N° 54, 30 noviembre 2021
Coquimbo	SN	22. Río Cochiguaz (Canihuante)	49315	Acuerdo N° 24, agosto 2021 CMS	DS N° 55, 21 diciembre 2021
Aysén	SN	23. Meullín-Puye (Lago Yulton)	29549	Acuerdo Nº 16, agosto 2020 CMS	DS N° 30 de 10 noviembre 2020
Coquimbo	SN	24. Desembocadura río Limarí	189	Acuerdo N° 25, agosto 2021 CMS	DS N° 56 de 21 diciembre 2021
Los Lagos	SN	25. Sistema de Humedales del Río Maullín	8096,8	Acuerdo N° 21, nov. 2019 CMS	DS N° 2 de 6 enero 2022
Ñuble	SN	26. Desembocadura río Itata (Vegas de Itata)	926,7	Acuerdo Nº 31, oct 2021 CMS	DS N° 8 de 13 enero 2022
Los Ríos	SN	27. Humedal de Cutipay	170	Acuerdo Nº 39, dic 2021 CMS	DS N° 10 de 25 de enero de 2022
Valparaíso	SN	28. Playa de Tunquén-Quebrada Seca	144	Acuerdo N° 21, junio 2021 CMS	DS N° 43 de 12 octubre 2021
Atacama	SN	29. Humedal Desembocadura rio Copiapó	115	Acuerdo Nº 37, dic 2021 CMS	DS N° 11 de 27 enero 2022
Los Ríos	SN	30. Llancahue	1277	Acuerdo N° 14, mayo 2021 CMS	DS N° 29 de 2 julio 2021
Biobío	SN	31. Humedal Arauco Carampangue	204	Acuerdo Nº 19, oct 2020 CMS	DS N°31 de 10 noviembre 2020
Los Lagos	SN	32. Humedal Costero y Bahía Quilo	282	Acuerdo N° 1, enero 2021 CMS	DS N° 21 de 17 junio 2021
Los Lagos	SN	33. Humedal Bahía de Quinchao	102	Acuerdo N° 3, enero 2021 CMS	DS N° 23 de 17 junio 2021

REGIÓN	FIGURA	NOMBRE DEL ÁREA	SUP (ha)	CONSEJO DE MINISTROS	NÚMERO Y FECHA DE DECRETOS
Los Lagos	SN	34. De los Lagos Huillinco-Cucao	3030	Acuerdo N° 4, enero 2021 CMS	DS N° 24 de 17 junio 2021
Los Lagos	SN	35. Humedal Bahía Curaco de Velez	60	Acuerdo N° 2, enero 2021 CMS	DS N° 22 de 17 junio 2021
Los Lagos	SN	36. Humedal Costero de Putemún	149	Acuerdo N° 3,enero 2022 CMS	DS N°14 de 1 marzo 2022
Tarapacá	PN	37. Salar de Huasco	110962	Acuerdo N° 16, agosto 2018 CMS	DS N° 66 de 06 de octubre de 2022
DS EN CGR EN PROCESO DE TOMA DE RAZÓN					
Antofagasta	SN	38. Quebrada Ojo de Opache	315	Acuerdo Nº 36, dic 2021 CMS	DS N° 12 de 27 enero de 2022, en trámite de toma de razón CGR
Antofagasta	SN	39. Desembocadura río Loa	707,9	Acuerdo N° 26, agosto 2021 CMS	DS N° 7 de 13 enero 2022, en trámite de toma de razón CGR
Biobío	SN	40. Humedal Tubul Raqui	935	Acuerdo N°13, julio 2022 CMS	D.S. 52 de 29 de agosto de 2022, en trámite de toma de razón CGR.
Coquimbo	SN	42. Río Sasso	14.009	Acuerdo N° 19, dic 2022	D.S. N°03 de 18 de enero de 2023 ingresado a toma de razón a CGR
Biobío	SN	43. Desembocadura río Biobío	2.246	Acuerdo N° 9, mayo 2023	D.S. N°28 de 21 de agosto de 2023 ingresado a toma de razón a CGR.
DS EN MINISTERIO DE BIENES NACIONALES					
Araucanía	PN	40. Tinquilco (ampliación PN Huerquehue)	102,3	Acuerdo Nº 32, oct 2021 CMS	Por medio del Ord. MMA N°220261, de 21 de enero de 2022, se comunicó a MBN el acuerdo del CMS para la ampliación del PN Huerquehue, mediante la incorporación del Lago Tinquilco. El D.S. debe ser elaborado por MBN.

REGIÓN	FIGURA	NOMBRE DEL ÁREA	SUP (ha)	CONSEJO DE MINISTROS	NÚMERO Y FECHA DE DECRETOS
					Este oficio fue enviado con fecha 24.12.2021.

Cabe precisar, que el PNPH 2018-2022, finalizó en diciembre en 2022. Sin embargo, hay iniciativas rezagadas que no lograron avanzar en el marco de dicho Plan en el período señalado, las cuales igualmente serán promovidas e impulsadas por este ministerio, a saber: santuario de la naturaleza Salto Rehuén, y santuario de la naturaleza y desembocadura Río Camarones. Solicitud de SN Salto Rehuén obtuvo informe desfavorable por Consejo de Monumentos Nacionales. Iniciativa archivada y no podrá innovar en la categoría de santuarios de la naturaleza. De perseverar, el proponente deberá considerar nuevas categorías de áreas protegidas de la ley 21.600.

4. Los recursos destinados desde el presupuesto año 2023 al Plan Nacional de Protección de Humedales, son los siguientes:

Presupuesto asignado		
Región	**Monto 2022 M$**	**Monto 2023 M$**
NC	36.826	36.877
I		15.156
II	469	11.666
III		
IV	309	63
V	93	156
VI		
VII	140	
VIII	10.610	9.766
IX	2.277	3.120
X	655	600
XI	667	
XII	284	1.000
RM	103	500
XIV	457	2.900
XV		28
XVII	169	150
Total general	**53.059**	**81.982**

iii. Áreas Marinas Protegidas

1. Antecedentes

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), de acuerdo al artículo N°70 letra b) de la Ley 19.300 tiene por funciones proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye tanto parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada. Asimismo, según el artículo N°70 letra c) de la misma ley, tiene por función la de proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.

La ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), establece en su artículo N°3, que el Ministerio del Medio Ambiente, mediante decreto supremo fundado, con informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y comunicación previa al Comité Científico Técnico (CCT), podrá establecer parques marinos, los que quedarán bajo la tuición del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en ellos no podrán efectuarse ningún tipo de actividad, salvo aquellas que se autoricen con propósitos de observación, investigación o estudio. Igualmente, señala que las reservas marinas podrán ser decretadas por el Ministerio del Medio Ambiente, con informe técnico de la SUBPESCA y comunicación previa al CCT.

En virtud de dichas atribuciones legales y de lo señalado en la glosa antes descrita, se presentan y reporta a continuación el monto de los recursos asignados en la Ley de Presupuestos año 2022, para el desarrollo de estudios, actividades de monitoreo y otras actividades asociadas a la creación, gestión y manejo de Áreas Marinas Protegidas y supervigilancia del plan de manejo, detallando la utilización de estos y los objetivos alcanzados.

2. Sobre creación de áreas marinas protegidas

A septiembre 2023, se cuenta con un total de 10 áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos[4,5], en 8 ecosistemas marinos, que corresponden a gestión del Ministerio del Medio Ambiente, dentro de los cuales se encuentran:

Categoría	Nombre	Superficie (ha)	Año creación
AMCPMU	Isla Grande de Atacama	3.993,52	2005
AMCPMU	Lafken Mapu Lahual	4.463,75	2005
AMCPMU	Pitipalena - Añihue	23.862,00	2014
AMCPMU	Mar de Juan Fernández, con seis (6) parques marinos contiguos	2.400.010,00	2017

[4] Para efectos de esta contabilidad, se agrupan en una misma "área marina protegida" (AMP), sin distingo de su categoría, las AMP de Rapa Nui - Salas y Gómez, y las del Archipiélago de Juan Fernández.

[5] Adicionalmente a las AMP antes señaladas en la tabla, existen once santuarios de la naturaleza, con una superficie total de 830 hectáreas, que han sido creados entre 1976 y 2017 en el ámbito costero marino (promontorios rocosos, sectores de playa, porciones de mar, columna de agua y fondo, y canales). Dicha figura legal se desprende de la ley 17.288 sobre monumentos nacionales.

Categoría	Nombre	Superficie (ha)	Año creación
AMCPMU[6]:	Rapa Nui, con un (1) parque marino contiguo	57.936.800,00	2018
AMCPMU	Seno Almirantazgo	72.400,00	2018
AMCPMU	Tortel	670.210,00	2018
AMCPMU	Francisco Coloane, con un (1) parque marino contiguo	65.349,9	2003
AMCPMU	Las Cruces	17,8	2005
AMCPMU	Fiordo Comau	414,6	2001

Por su parte, y en relación con procesos de creación de otras categorías de áreas marinas protegidas:

a) Respecto de la iniciativa de creación del área marina costero protegido de múltiples usos (AMPCMU) "Archipiélago de Humboldt", ésta fue aproaba por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad vía Acuerdo N°22/2023 de fecha 11 de agosto de 2023. El D.S. N°31/2023 se encuentra en trámite de firmas.
b) Por su parte, con fecha 26 de enero de 2023, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, mediante Acuerdo N° 4, se pronunció favorablemente sobre la propuesta de creación del **área marina costera protegida de múltiples usos (AMCPMU) "Mar de Pisagua".** El decreto respectivo se encuentra en trámite de firma en Presidencia.

c) Finalmente, con fecha 04 de abril de 2023, la Contraloría general de la República tomó razón del D.S. N°53 de 22 de noviembre de 2021 del Ministerio del Medio Ambiente, que crea la **reserva marina La Puntilla-Playa Chinchorro**, en la región de Arica y Parinacota. Decreto publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de mayo de 2023.

Otras iniciativas se encuentran en proceso de formulación y discusión tales como la protección de porción de mar y costas frente al parque nacional Bosques de Fray Jorge (Limarí), la cual se espera iniciar un proceso de socialización durante el segundo semestre de 2023, como asimismo el área y cañón submarino de Hualpén.

3. Programas para la preservación, el cumplimiento de las normas y el estado de ejecución en relación a los Parques Marinos comprendidos en las Áreas Marinas Protegidas.

Una vez designadas oficialmente las áreas protegidas, se debe avanzar en el diseño y establecimiento del **plan de manejo**, instrumento de gestión ambiental que establece metas,

[6] Para efectos de esta contabilidad, se agrupan en una misma "área marina protegida" (AMP), sin distingo de su categoría, las AMP de Rapa Nui - Salas y Gómez, y las del Archipiélago de Juan Fernández.

principios, objetivos, criterios, medidas, plazos y responsabilidades para la gestión adaptativa del área protegida y sus objetos de protección. En materia de implementación efectiva de las áreas marinas protegidas, y en particular sobre los procesos de diseño y aprobación de sus instrumentos de gestión (planes generales de administración en parques y reservas marinas; y planes de manejo en AMCPMU), se informa lo siguiente:

A septiembre de 2023, todas las áreas marinas protegidas, en sus diferentes categorías (parque marino, reserva marina y área marina costera protegida de múltiples usos) se encuentran con procesos avanzados de formulación de sus respectivos instrumentos de manejo. Sobre el particular, se puede informar lo siguiente:

Área Marina Protegida	**Institución(es) responsable(s)**	**Organismos Colaboradores y Ejecutores**	**Estado actual (septiembre 2023)**
Parque Marino Motu Motiro Hiva	SERNAPESCA, SUBPESCA	Universidad Católica del Norte/ESMOI	Plan elaborado y prontamente en proceso de validación final. De acuerdo a la consulta de procedencia, el Ministerio de Desarrollo Social, señaló en su Ord. 1.276/2023 la procedencia de consulta indígena (CI) para el plan integrado de manejo AMCPM;U Rapa Nui y PM Motu Motiro Hiva. Se planifica que el proceso de CI se inicie durante el segundo semestre año 2023. Se trabaja en el marco del Consejo Directivo del AMCPMU. En trámite convenio de transferencia de recursos SUBDERE-SUBPESCA para apoyar proceso de consulta indígena del plan integrado de administración. El proceso de consulta indígena se realizará en asociación a las actividades del marco de la colaboración MMA-SUBPESCA-SERNAPESCA con Blue Nature Alliance .
Parque marino Nazca Desventuradas	SERNAPESCA, SUBPESCA	Universidad Católica del Norte/ESMOI 4728-44-LE16	Presentado y con pronunciamiento favorable del CMS. Acuerdo 10/2022. En elaboración de decreto.
Parque Marinos (6) de Juan Fernández	SERNAPESCA, SUBPESCA	Universidad Católica del Norte/ESMOI 608897-76-LE19	Plan elaborado. Se avanzó en la validación del plan con la mesa local de gobernanza.
Parque marino Francisco Coloane	SERNAPESCA, SUBPESCA	Wildlife Conservation Society (WCS Chile)	Presentado y con pronunciamiento favorable del CMS. Acuerdo 11/2022. En elaboración de decreto.
Parque Marino Islas Diego Ramírez-Paso Drake	SERNAPESCA, SUBPESCA	Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB) 4728-27-LP19	En proceso de formulación del plan general de administración. en el marco de la colaboración MMA-SUBPESCA-SERNAPESCA con Blue Nature Alliance.
Reserva Marina La Rinconada	SERNAPESCA, SUBPESCA	s/i	Aprobada por D.S. Nº88/2015 de MINECON.

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 Septiembre 2023

Área Marina Protegida	**Institución(es) responsable(s)**	**Organismos Colaboradores y Ejecutores**	**Estado actual (septiembre 2023)**
Reserva Marina Isla Chañaral	SERNAPESCA, SUBPESCA	s/i	Aprobada por D.S. Nº96 /2012 de MINECON.
Reserva marina islas Choros Damas	SERNAPESCA, SUBPESCA	s/i	Aprobada por D.S. Nº159/2015 de MINECON
Reserva marina Putemún	SERNAPESCA, SUBPESCA	s/i	Presentado y con pronunciamiento favorable del CMS. Acuerdo 12/2022. En elaboración de decreto.
Reserva marina Pullinque	SERNAPESCA, SUBPESCA		
AMCPMU Rapa Nui	Ministerio del Medio Ambiente	Universidad Católica de Norte/ESMOI	En proceso de validación final con Consejo Local del Mar Rapa Nui. De acuerdo a la consulta de procedencia, el Ministerio de Desarrollo Social, señaló en su Ord. 1.276/2023 la procedencia de consulta indígena (CI) para el plan integrado de manejo AMCPM;U Rapa Nui y PM Motu Motiro Hiva. Se planifica que el proceso de CI se desarrolle durante el segundo semestre año 2023. Se trabaja en el marco del Consejo Directivo del AMCPMU. En trámite convenio de transferencia de recursos SUBDERE-SUBPESCA para apoyar proceso de consulta indígena de plan integrado de administración. El proceso de consulta indígena se realizará en asociación a las actividades del marco de la colaboración MMA-SUBPESCA-SERNAPESCA con Blue Nature Alliance .
AMCPMU Mar de Juan Fernández	Ministerio del Medio Ambiente	Universidad Católica del Norte/ESMOI	Plan validado con mesa local de gobernanza
AMCPMU Las Cruces	Ministerio del Medio Ambiente	Centro de Investigación ECOS	Consultoría finalizada, En fase final de revisión en MMA para su oficialización.
AMCPMU Lafken Mapu Lahual	Ministerio del Medio Ambiente	Centro de Investigación ECOS	Aprobada Res. Ex. Nº1679 de 20 de diciembre de 2019, MMA. Res. Ex. Nº157/2020 que complementa.
AMCPMU Fiordo Comau	Ministerio del Medio Ambiente	GEAM Chile	Propuesta formulada y en fase final de revisión en MMA para su oficialización.
AMCPMU Pitipalena Añihué	Ministerio del Medio Ambiente	World Wildlife Fund (WWF Chile)	Aprobada Res. Ex. Nº90 de 31 de enero de 2020 del MMA.
AMCPMU Tortel	Ministerio del Medio Ambiente	Consultora ECOS	Propuesta formulada y en ajustes por MMA.
AMCPMU Francisco Coloane	Ministerio del Medio Ambiente	Wildlife Conservation Society (WCS Chile)	Aprobada Res. Ex. Nº0398 de 21 de abril de 2022 de la Subsecretaría del Medio Ambiente.
AMCPMU Seno Almirantazgo	Ministerio del Medio Ambiente	Wildlife Conservation Society (WCS Chile)	Propuesta formulada y validada por MMA, para ser presentada a CMS en sesión de 07 de julio de 2023

En los casos de Rapa Nui, Juan Fernández y Francisco Coloane, donde coexisten parques marinos y AMCPMU en espacios marítimos colindantes, se desarrollan esfuerzos y coordinaciones interinstitucionales para la formulación de planes coherentes y de gestión integrados.

iv. Porcentaje de hectáreas de humedal que se encuentran en las zonas urbanas, protegidas en calidad de humedal urbano, pormenorizando los avances en la protección de los mismos y los logros alcanzados.

4. Estado de avance

Al 30 de septiembre de 2023 se han reconocido por el MMA 102 humedales en su calidad de "humedal urbano", de los cuales 2 fueron retrotraídos por el tribunal ambiental dado procesos de reclamación. De los 100 humedales actualmente vigentes, 33 de ellos en procesos iniciados por el Ministerio del Medio Ambiente, y 67 a solicitud municipal, lo que equivale a la protección de más de 10.951hectáreas en el marco de dicha ley. Estos humedales corresponden a los detallados en la siguiente tabla resumen y la que sigue:

Humedales declarados	Superficie (hectáreas)	Número
De oficio	4.876,82	33
Solicitud municipal	6.074,316.300,22	67
Total	10.951	100

Es importante considerar que el D.S. 15 del MMA, Reglamento de la ley 21.202 que define el procedimiento y etapas regladas para el reconocimiento de humedales urbanos entró en vigencia el 24 de noviembre de 2020. Luego de ello, se ha comenzado con el reconocimiento de humedales urbanos. Las etapas para el reconocimiento consideran dos vías para dar inicio al proceso: (i) de oficio por parte el MMA y (ii) a solicitud de los respectivos municipios. Se describe a continuación el avance a la fecha de ambas vías de declaración de humedales urbanos:

1. Procesos de declaración de humedales urbanos de oficio del MMA

- A la fecha se han declarado 33 humedales urbanos en el marco de la ley 21.202.
- Con fecha 2 de febrero de 2021 el Ministerio del Medio Ambiente publicó la Resolución N°62 que da inicio al proceso de declaración, de oficio por el Ministerio del Medio Ambiente, de 33 humedales a lo largo del territorio nacional que serán reconocidos en su calidad de "humedal urbano"[7]. Con este acto se inicia el proceso de recepción de antecedentes para que cualquier persona natural o jurídica entregue información adicional a este proceso. Este proceso de recepción de antecedentes finalizó el día 23 de febrero de 2021 y, actualmente, está finalizando el proceso de revisión de antecedentes.

[7] Esta resolución exenta se encuentra disponible en Publicación del Martes 2 de febrero de 2021 (interior.gob.cl).

- Posteriormente mediante la Res. Exenta N°960 (3 septiembre 2021) y con fecha 9 de septiembre 2021, se publica el segundo proceso de declaratoria de Humedales Urbanos de Oficio del MMA, incluyéndose 2 nuevos humedales: la Desembocadura del río Elqui de la región de Coquimbo y el Humedal Salar del Carmen de la región de Antofagasta[8].
- Luego, mediante la Res. Exenta N°532 (26 de mayo de 2022), y con fecha 10 de junio de 2022 se publica en el Diario Oficial el tercer proceso de declaratoria de Humedales Urbanos de Oficio del MMA, incluyéndose 3 humedales en tramitación: Llantén, Parque Kaukari y Laguna La Señoraza.

A continuación, se presenta listado de 33 humedales urbanos de oficio, declarados al 30 de septiembre de 2023:

Región	Comuna	Nombre humedal	Superficie (ha)	Ley Chile
Tarapacá	Iquique	Playa Blanca	132,6	http://bcn.cl/2tces
Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Parque María Behety	4,3	http://bcn.cl/2ul3c
Antofagasta	Antofagasta	Aguada La Chimba	1	http://bcn.cl/2ul3k
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichilemu	Petrel	69,5	http://bcn.cl/2ul3a
Valparaíso	Cartagena	Sistema Laguna y Estero Cartagena	21,7	http://bcn.cl/2ul3l
Metropolitana de Santiago	Lo Barnechea	Vegas de Montaña	96,5	http://bcn.cl/2ul49
Los Lagos	Puerto Octay	Villa El Lago	3,1	http://bcn.cl/2s11a
Los Ríos	Los Lagos	Collilelfu-Equil	5,1	http://bcn.cl/2s11m
Biobío	Los Ángeles	El Avellano	6,6	http://bcn.cl/2sspa
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Paredones	Bucalemu	279,4	http://bcn.cl/2ul4c
Metropolitana de Santiago	San José de Maipo	Baños Morales	2,8	http://bcn.cl/2svqw
Metropolitana de Santiago	Peñaflor y Padre Hurtado	Trapiche	339,3	http://bcn.cl/2svrv
Biobío	Cañete	Cuatro Tubos	1,1	http://bcn.cl/2s11v
Biobío	Hualqui	Laguna Rayencura	1,51	http://bcn.cl/2s121
Los Ríos	Valdivia	Catrico	29,93	http://bcn.cl/2ul6o
Los Ríos	Valdivia	Krahmer	9,01	http://bcn.cl/2ul6p
Atacama	Vallenar	Paseo Ribereño	98,4	http://bcn.cl/2ul6m
Metropolitana de Santiago	Lo Barnechea	Tranque la Poza	1,7	http://bcn.cl/2tj2o
Los Ríos	Valdivia	Angachilla, Estero Catrico	126,1	http://bcn.cl/2ud22

[8] Esta resolución exenta se encuentra disponible en https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/09/Resolucion-N%C2%B0960-DO.pdf.

Región	Comuna	Nombre humedal	Superficie (ha)	Ley Chile
Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Tres Puentes	104,93	http://bcn.cl/2ujds
Valparaíso	Algarrobo	Membrillo- estero el yugo	16,9	http://bcn.cl/2ulgt
Valparaíso	Puchuncaví y Zapallar	Laguna y Estero Catapilco	19,9	http://bcn.cl/2vk9y
Metropolitana de Santiago	El Monte y Talagante	Río Mapocho en comunas El Monte y Talagante	694,5	http://bcn.cl/2vplb
La Araucanía	Villarrica	Mallolafquen, Lago Villarica	189,8	http://bcn.cl/2wlq2
Los Lagos	Puerto Montt	Mallinko Abtao Lawal	93,9	http://bcn.cl/2wlol
Los Lagos	Puerto Montt	Antinir	41,6	http://bcn.cl/2wlp4
Los Lagos	Puerto Montt	Valle Volcanes	189,3	http://bcn.cl/2wlnw
Los Lagos	Puerto Montt	Rupallán	64,4	http://bcn.cl/2xpjj
Valparaíso	Concón	Desembocadura Río Aconcagua	56,3	http://bcn.cl/2ykmf
Antofagasta	Antofagasta	Salar del Carmen	51,1	http://bcn.cl/30e9j
Arica y Parinacota	Arica	Desembocadura del Rio Lluta	481,8	http://bcn.cl/31fd9
La Araucanía	Pucón	La Poza y Delta del Trancura, lago Villarrica	804,8	http://bcn.cl/341ud
Coquimbo	La Serena	Río Elqui, Altovalsol a desembocadura	492,8	https://bcn.cl/353pr

2. Tramitación de solicitudes municipales

Respecto a las solicitudes de declaración de humedal urbano ingresadas a las respectivas secretarías regionales del Ministerio del Medio Ambiente, por parte de los municipios, a la fecha se han reconocido en su calidad de "Humedal Urbano" 67 humedales. Éstos corresponden a:

Región	Comuna	Nombre Humedal	Superficie (ha)	Ley Chile
Metropolitana de Santiago	Lo Barnechea	Embalse Larraín	0,8	http://bcn.cl/2t5ho
Metropolitana de Santiago	Lo Barnechea	Tranque La Dehesa 1 y Tranque La Dehesa 2	12,9	http://bcn.cl/2t5bt
Metropolitana de Santiago	Lo Barnechea	Los Trapenses	3,2	http://bcn.cl/2rcl6
Valparaíso	Puchuncaví	Humedales de Quirilluca	34,5	http://bcn.cl/2sm1c
Valparaíso	Puchuncaví	Los Maitenes - Campiche	504,9	http://bcn.cl/2sm2o
Valparaíso	Limache	Reserva Natural Municipal Piedras Blancas	70,1	http://bcn.cl/2ul3r

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 Septiembre 2023

Región	Comuna	Nombre Humedal	Superficie (ha)	Ley Chile
Los Lagos	Ancud	Circuito Humedales Pudeto Bajo	37,2	http://bcn.cl/2rcl5
La Araucanía	Temuco	Humedal Estero Lircay	22,9	http://bcn.cl/2rc6y
La Araucanía	Temuco	Humedales Río Cautín-Sector Antumalén	194	http://bcn.cl/2ul41
La Araucanía	Temuco	Humedal Laguna Temuco	52,2	http://bcn.cl/2rc35
La Araucanía	Temuco	Humedal Labranza Alto-Camino Mollulco	78	http://bcn.cl/2rc5l
Los Lagos	Puerto Varas	La Marina	2,3	http://bcn.cl/2ssll
Valparaíso	Villa Alemana	Estero Quilpué	8,36	http://bcn.cl/2s13b
Biobío	Lebu	Laguna Amalia	2,32	http://bcn.cl/2s138
Biobío	Lebu	Laguna Santa Fe	2,27	http://bcn.cl/2s139
Biobío	Coronel	Paso Seco Sur	88,39	http://bcn.cl/2s131
La Araucanía	Traiguén	Las Obras	2,72	http://bcn.cl/2ssor
Valparaíso	La Calera, Nogales	Estero El Litre	4,42	http://bcn.cl/2ul4r
Los Lagos	Calbuco	San Rafael	25,78	http://bcn.cl/2ul5y
Los Lagos	Calbuco	Caicaen	101,9	http://bcn.cl/2ul62
Los Lagos	Calbuco	Pargua	5,56	http://bcn.cl/2ul67
Biobío	Coronel	Boca Maule	65,04	http://bcn.cl/2ul69
Biobío	Lebu	Lebu Norte	2,8	http://bcn.cl/2ul6f
Los Ríos	Valdivia	Bosque Miraflores- Las Mulatas- Guacamayo	387,5	http://bcn.cl/2tbom
Los Ríos	Valdivia	Sistema de Humedales Urbanos Sector Isla Teja	373,22	http://bcn.cl/2ud21
Valparaíso	La Ligua	Estuario Los Molles	9,2	http://bcn.cl/2ul6i
Maule	Linares	Humedal Urbano de Linares	1,1	http://bcn.cl/2ujdu
Los Lagos	Puerto Varas	Quebrada Gramado	2,65	http://bcn.cl/2ujdv
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Navidad	La Vega de Pupuya	10,7	http://bcn.cl/2u8nk
Valparaíso	Quilpué	Estero Quilpué, sector Quilpué	20,3	http://bcn.cl/2uli4
Los Lagos	Quellón	Estero Quellón	5,1	http://bcn.cl/2wlpn
Ñuble	Quillón	Laguna Avendaño	156,3	http://bcn.cl/2wxtp
Valparaíso	Quintero	Los Juanes	27,7	http://bcn.cl/2zqcy
Biobío	Coronel	Escuadrón Laguna Quiñenco	4,6	http://bcn.cl/2zhw3
Biobío	Arauco	Estero El Molino	179,8	http://bcn.cl/2zqd9
Biobío	Arauco	La Isla	409,5	http://bcn.cl/2zqda

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 30 Septiembre 2023

Región	Comuna	Nombre Humedal	Superficie (ha)	Ley Chile
Los Lagos	Osorno	Las Quemas	41,1	http://bcn.cl/2xz88
Los Lagos	Puerto Varas	La Marina Sur	2,1	http://bcn.cl/2y58m
Ñuble	Coelemu y Trehuaco	Humedal Itata	918,3	http://bcn.cl/2y58s
Ñuble	Chillán	San Miguel	0,24	http://bcn.cl/2yjkv
Valparaíso	Quillota y de La Cruz	Mayaca	234,5	http://bcn.cl/2yglf
Valparaíso	Limache	Tranque Cerro La Huinca	0,12	http://bcn.cl/2ygy6
Valparaíso	Villa Alemana	Estero Lo Godoy y Estero Pejerreyes	1,2	http://bcn.cl/2ygy8
La Araucanía	Temuco	Menoko Tromen	0,5	http://bcn.cl/2yklv
Valparaíso	Limache	Canal Waddington en Cerro La Huinca	1,1	http://bcn.cl/2z43v
Valparaíso	Papudo	Humedal Estero Agua Salada	4,4	http://bcn.cl/31fck
Biobío	Arauco	Curaquilla	79,8	http://bcn.cl/31fct
Biobío	Concepción	Pichimapu	0,7	http://bcn.cl/32i43
Metropolitana de Santiago	Curacaví	Estero El Puangue	118,4	http://bcn.cl/32i59
Los Lagos	Castro	Gamboa	62,8	http://bcn.cl/32i4d
Biobío	San Pedro de Paz	Bayona del Valle	1,5	https://bcn.cl/34aj3
Ñuble	Coelemu	La Cascada	0,6	https://bcn.cl/34ajk
Los Lagos	Frutillar	Nuco	0,3	https://bcn.cl/34ajk
Los Lagos	Castro	Ten Ten	36,3	https://bcn.cl/355t5
Metropolitana de Santiago	Lo Barnechea	Las Gualtatas	21,9	https://bcn.cl/365iw
Magallanes y de la Antártica Chilena	Porvenir	Porvenir	3,6	https://bcn.cl/39qel
Los Lagos	Osorno	Sistema de Humedales Ovejería	18,7	https://bcn.cl/39zew
Los Lagos	Frutillar	Picurio	1,4	https://bcn.cl/3bjsz
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Coltauco	Estero Purén Idahue	16,1	https://bcn.cl/3bn5f
Metropolitana de Santiago	Isla de Maipo	Río Maipo, de Isla de Maipo	1773,1	https://bcn.cl/3bnrf
Los Lagos	Llanquihue	Parque Humedal Baquedano	0,3	https://bcn.cl/3bnsr
Antofagasta	Antofagasta	vertiente de la chimba norte	0,42	https://bcn.cl/3bnqs
Los Lagos	Puerto Montt	Luis Ebel	6,24	https://bcn.cl/3bnt7
Los Lagos	Puyehue	Costanera de puyehue	0,77	https://bcn.cl/3bnsg
Valparaíso	Quintero	Mantagua	43,5	https://bcn.cl/3bom6

Región	Comuna	Nombre Humedal	Superficie (ha)	Ley Chile
Biobío	Hualpén	Price	21,9	https://bcn.cl/3d0qe
Biobío	Concepción	Paicaví-Tucapel Bajo	22,86	https://bcn.cl/3d2gb

Además, al 30 de septiembre de 2023 se han recepcionado 100 solicitudes con resolución de admisibilidad favorable las cuales se encuentran en etapa de Análisis Técnico. Adicionalmente, es importante mencionar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° "el Ministerio del Medio Ambiente publicará el primer día hábil de cada mes en el Diario Oficial y en el sitio web del Ministerio, el listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos declaradas admisibles en el mes inmediatamente anterior", de esta forma, los humedales urbanos ingresados a solicitud municipal se actualizan el primer día de cada mes en la siguiente página web creada para este fin: https://humedaleschile.mma.gob.cl/humedales-urbanos/.

Los humedales admitidos a tramitación y en etapa de Análisis Técnico al 30 de septiembre 2023 corresponden a los siguientes:

Región	Comuna	Nombre humedal	Fecha ingreso Of. Parte Seremi (día/mes/año)
Biobío	Arauco	Red de Humedales Huillines-Paraíso	04-08-2021
La Araucanía	Temuco	Humedal estero Coihueco	12-08-2021
Los Lagos	Purranque	Humedal Pichi Llay-Llay	19-08-2021
Antofagasta	Calama	Río Loa, Oasis Calama	21-10-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Alto La Paloma	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Cárcel	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Chin Chin	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Estero Chinquihue	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Chinquihue C	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Dos Esteros	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Guiña	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Parque La Paloma	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	La Vara	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Mar y Cielo	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Parque Mirasol	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Pelluco	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Río Negro	03-11-2021

Los Lagos	Puerto Montt	Ruta 5	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Taylos	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Troncos Milenarios	03-11-2021
Los Lagos	Puerto Montt	Volcanes C	03-11-2021
Ñuble	Cobquecura	Río Colmuyao	16-11-2021
Biobío	Concepción	Cárcamo	18-11-2021
Los Lagos	Frutillar	Humedales Chercán	24-11-2021
Valparaíso	Viña del Mar	Estero Reñaca	30-11-2021
Valparaíso	Papudo	La Señora	06-12-2021
O"Higgins	Pichilemu	Laguna El Ancho	10-12-2021
Biobío	Lota	Humedal Colcura	13-12-2021
Los Lagos	Hualaihué	de Hornopirén	13-12-2021
Coquimbo	Coquimbo	Humedales de Tongoy	14-12-2021
Valparaíso	Valparaíso	El Criquet	14-12-2021
Biobío	Penco	Humedal Playa Negra I	20-12-2021
Biobío	Penco	Humedal La Greda	20-12-2021
Biobío	Penco	Humedal Forestal Arauco	20-12-2021
Biobío	Penco	Humedal San José	20-12-2021
Biobío	Penco	Humedal Cementerio	20-12-2021
Biobío	Penco	Humedal Playa Negra II	20-12-2021
La Araucanía	Padre Las Casas	Humedal río Cautín	20-12-2021
Maule	Talca	Cajón del Rio Claro y Estero Piduco	20-12-2021
Valparaíso	El Quisco	El Totoral	23-12-2021
Valparaíso	El Quisco	Las Petras	23-12-2021
Valparaíso	El Quisco	El Batro	23-12-2021
La Araucanía	Temuco	Estero Lirkay Ampliación	24-12-2021
Biobío	Tomé	Humedal Vegas de Coliumo	29-12-2021
La Araucanía	Villarrica	Humedal Lican Ray	31-12-2021
La Araucanía	Villarrica	Humedal Mulpún	31-12-2021
La Araucanía	Villarrica	Humedal Las Ranas Villarrica	31-12-2021
La Araucanía	Villarrica	Humedal Rio Melilahuen	31-12-2021
Biobío	Talcahuano	Humedal Laguna Recamo y Redacamo	10-01-2022
La Araucanía	Lautaro	Humedal Llakolen	13-01-2022
Valparaíso	Quintero	Red de Humedales Esteros Mala Cara y Mantagua	17-01-2022
Metropolitana	Lo Barnechea	Estero del Arrayán y sus afluentes	20-01-2022

Ñuble	Cobquecura	Humedal Tuacú	11-02-2022
Valparaíso	Casa Blanca	Estero El Jote de Quintay	09-03-2022
Los Lagos	Puqueldón	Humedal Costero de Puqueldón	23-03-2022
Los Lagos	Puqueldón	Laguna de Puqueldón	23-03-2022
Biobío	Hualqui	La veguita de la Virgen	19-04-2022
Metropolitana	Melipilla	Estero Puangue-Estero La Higuera	22-04-2022
Ñuble	Chillán viejo	Maipú de O"Higgins	30-05-2022
Aysén	Río Ibáñez	de Puerto Ibáñez Vientos del Chelenko	01-06-2022
Biobío	San Pedro de La Paz	Sistema Junquillar	08-06-2022
Los Ríos	Valdivia	Cutipay	14-06-2022
Maule	Curicó	Las Vertientes	29-06-2022
Maule	Curicó	Cerro Isla Carlos Condell	29-06-2022
Metropolitana	Lo Barnechea	Quebrada sector Los Litres	29-06-2022
Coquimbo	Los Vilos	Humedal de Pichidangui	28-07-2022
Biobío	Hualpén	Humedal Vasco Da Gama Chimalfe	08-08-2022
Metropolitana	Melipilla	Río Maipo, Melipilla	24-08-2022
Biobío	Talcahuano	Denavi Sur	25-08-2022
Biobío	Talcahuano	Humedal Rocuant Andalién	25-08-2022
Biobío	Penco	Humedal Rocuant Andalién	25-08-2022
Biobío	Talcahuano	Laguna Macera	25-08-2022
Los Lagos	Puerto Varas	La Grura	09-09-2022
Biobío	Curanilahue	Humedal río curanilahue	21-09-2022
Valparaíso	Viña del Mar	Humedal Borinquen (seg ingreso)	19-10-2022
Los Lagos	Puerto Varas	Quebrada San Francisco	21-10-2022
Valparaíso	Papudo	Humedal El Totoral	10-11-2022
Los Ríos	Panguipulli	Bahía Panguipulli	05-12-2022
Valparaíso	Viña del Mar	Humedal Kan Kan	07-12-2022
Los Lagos	Osorno	Desembocarura del Río Dama	30-12-2022
Los Lagos	Osorno	Chuyaca	30-12-2022
Los Lagos	Osorno	Dama Centro	30-12-2022
Los Lagos	Osorno	Los Notros	30-12-2022
Los Lagos	Osorno	Dama Oriente	30-12-2022
Maule	Constitución	Desembocadura río Maule	06-01-2023
Valparaíso	Villa Alemana	Estero Hualhualí	11-01-2023
Coquimbo	Monte Patria	Río Grande	13-02-2023
Metropolitana	Lo Barnechea	Río Mapocho	13-02-2023

O"Higgins	Las Cabras	Llallauquen	23-03-2023
O"Higgins	Navidad	Estero Río Rapel	12-04-2023
Metropolitana	Melipilla	Estero Pintué-Laguna Aculeo (ter ingreso)	27-04-2023
Los Lagos	Puerto Varas	Quebrada Honda	03-05-2023
Valparaíso	Quisco	Humedal de Córdova (seg ingreso)	23-05-2023
Valparaíso	Casa Blanca	Estero Casablanca	16-06-2023
Magallanes	Cabo de Hornos	Huairavo	22-06-2023
Biobío	Los Ángeles	Humedal Cantarrana	27-06-2023
Valparaíso	Quillota	Las Galegas	04-07-2023
Valparaíso	Viña del Mar	Entre Cerros	07-07-2023
Biobío	Santa Bárbara	La isla de Santa Bárbara	10-07-2023
Valparaíso	Viña del Mar	Humedal Cerro Libre (segundo ingreso)	04-09-2023
Coquimbo	Coquimbo	Laguna Adelaida	25-07-2023
Biobío	Tome	Humedal Río Pingueral	19-07-2023